

# Uso Indebido de Drogas

## “La comunicación tóxica”

Allá por el mes de abril, cuando comenzamos nuestra tarea con el periódico *Compartir*, decía que “entre los sistemas de destrucción, más sutiles de nuestra sociedad aparecen la propaganda y la acción psicológica destinados a aumentar la confusión y el control sobre las conciencias”.

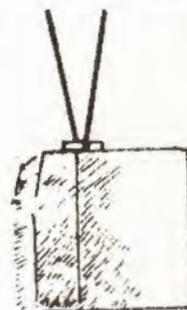
¿No representa esto, acaso, un verdadero efecto hipnótico? A este mecanismo responden, en gran medida, los llamados **Medios de Comunicación de Masas**, o para nombrarlos de un modo más simpático, **Medios de Comunicación Social**.

¿De qué forma podemos comprender la verdadera avalancha informativa (sobreinformación) que intoxica a nuestra maltratadas mentes? ¿Qué me dicen de la información dirigida que oculta una intención preconcebida orientada a conseguir respuestas que sirvan a los intereses de quienes la promueven? Ah... eso sí, presentada como la más imparcial de las noticias.

“Usted estuvo allí”, vociferaba repetidamente un... ¿periodista? de nuestra TV mientras mostraban en su “noticiero” el recorte intencionado de un hecho, cuanto más sensacionalista, mejor. “; **Responda!**” le exigían a alguien tan amplio, desde el Presidente de la Nación hasta al más insignificante funcionario de turno, en su afán de hacernos creer (engrupirnos, dirían los muchacho de mi época) que él era nosotros, y que

representaba genuinamente a nuestros propios reclamos.

¿Y qué me dicen de los “opinadores profesionales” que de puro generosos nos ahorran hasta la fatiga de pensar por nosotros mismos? Vea usted los martes a las 22, por ejemplo, la cátedra de cómo debe pensar Doña Rosa (o usted mismo) sobre la economía o la acción social, el más jugoso es-



cándalo del “bambino” o la política internacional. Contie ciegamente, o “déjelo ahí”, ya que esta prestigiosa palabra desciende desde lo alto en labios del supuesto “opinador mayor del reino”.

Así, la intoxicación informativa, el “chivo” disfrazado de noticia objetiva, la opinión predigerida, constituyen la materia prima con que se amasa una nueva forma de dependencia: la mental, fuente de todas las demás.

De tal manera, el propósito más ruin puede ocultarse bajo un discurso moralizante.

¿Se fijó usted el interés despertado por los narcodólares? ¿Responde al noble deseo de salvar a “las juventudes amenazadas”, o al encubierto interés de apropiarse de sus dividendos?

¿Por qué tanto fervor por perpetrar intervenciones, aún arremadas, tras el tráfico ilícito junto al silencio sobre el daño producido por el mal uso de las drogas de tráfico lícito?

En fin, **entriestece ver que tal bombardeo informativo de todo tipo produce como consecuencia directa la parálisis social más absoluta.**

Creo que es deber de todos tomar conciencia de esto; anímanos a volver a pensar por nosotros mismos para luego participar activamente en la resolución de nuestros propios problemas.



Miguel Beláustegui

## El valor de lo cotidiano

La sociedad en que vivimos presenta múltiples y llamativos comportamientos que se explicitan como emergentes de una marginalidad creciente.

Ciertos comportamientos, superables en lo micro, cuando se proyectan al macro contexto, entretejen la vulnerabilidad social.

Al focalizar la observación en el hogar y en lo cotidiano del diario vivir, podremos percibir cómo se van integrando los comportamientos individuales, hasta configurar una estructura característica de esas personas que conviven, la que a modo de molde, imprime la modalidad del comportamiento personal.

Las estructuras que se establecen, pueden resultar favorecedoras del crecimiento de la persona en formación o por el contrario, pueden resultar generadoras de involución. Si la estructura es muy rígida, es dificultoso el hallazgo de respuestas alternativas, pues la falta de flexibilidad obtura la búsqueda de soluciones distintas a las acostumbradas. Si la estructura es lábil, simétrica a la anterior, en ella todo se acepta, no hay discriminación entre lo permitido y lo no permitido.

En el centro de estos extremos, la organización familiar (que establece distintos niveles de autoridad, adjudicando responsabilidades e independencia acordes a las posibilidades reales, con el sostén del afecto) es la estructura que favorece

al crecimiento de cada una de las individualidades que la integran.

Los desajustes sociales, como fugas del hogar, abandonos, violencia, delincuencia, uso indebido de drogas, patotas..., son facetas no tan distintas entre sí. Son emergentes que personalizan la marginalidad, limitando la adecuada inserción social.

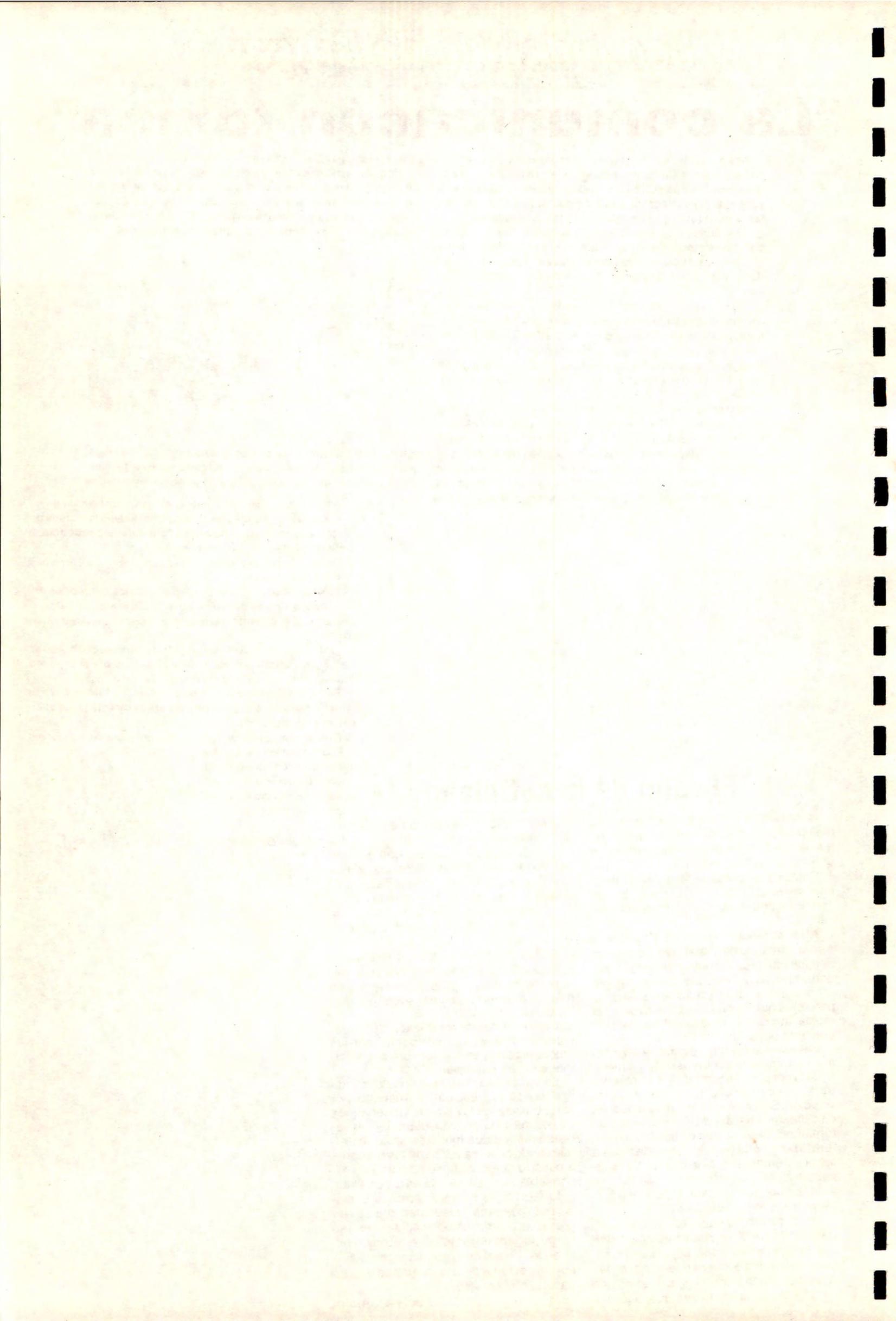
El desempeño en las instituciones de la sociedad, puede tener mayores o menores dificultades para la persona, en función del entrenamiento social que haya logrado internalizar.

Las funciones de socialización son propias del hogar y se complementan con las funciones de la educación formal e informal en lo extrafamiliar.

La trascendencia de esta responsabilidad, obliga a la reflexión permanente por parte de quienes la ejercen. Observemos cómo nos estamos vinculando y, especialmente, de qué modo estamos instrumentando la preparación de los menores a nuestro cargo, para su futura vida responsable e independiente en la sociedad.

Las grandes categorizaciones sociales nos muestran situaciones que se nos presentan como inmodificables. Sin embargo, el germen del futuro es el hoy, y está en lo simple, en lo cotidiano, en aquello que por tener demasiado cerca, puede pasársenos por alto.

Graciela Ghiloldi



# Uso indebido de drogas

## Por qué somos responsables

La historia del hombre es la historia de sus esfuerzos por la vida y la felicidad.

Sin embargo, nuestro mundo y nuestra cultura (nuestra civilización) nos presenta un pavoroso espectáculo de destrucción y muerte.

Mientras en el mundo (o en gran parte de él) avanza el hambre, se gasta más de un millón de dólares por minuto para la destrucción y la guerra. Mientras se nos habla de paz, se robustecen continuamente los sistemas de destrucción: el armamento nuclear, la guerra bacteriológica y química entre otros más sutiles pero no menos perversos como la propaganda o la acción psicológica destinada a aumentar la confusión y el control sobre las conciencias.

Pareciera que se nos quiere enseñar que el hombre es un ser que sólo puede convivir si se lo subordina y se lo hace dependiente de un sistema que, a través del temor y la amenaza de destrucción total, lo persuade para que no se despegue.

Pareciera que su "progreso" y su avance tecnológico se sostiene sólo por su capacidad de agresión (en su peor significado).

Esto pasa en nuestra cultura: el hombre nace para vivir, pero a través del intercambio con su "ambiente" aprende conductas destructivas.

Prueba de esto no son sólo las guerras, el agujero de ozono o los basureros nucleares y toda forma de contaminación, sino también ciertas sustancias que supuestamente creadas para el bienestar son empleadas negativamente (o por lo menos erróneamente).

Tomamos como ejemplo los medicamentos: si preguntamos "para qué han sido creados" contestamos: "para la salud". Pero, sin embargo, si contemplamos su uso, los intereses que mueven y las formas de propaganda con que se los impone, veremos que responden, por lo menos en gran parte, a razones muy distintas.

Así la competencia y la mayor ganancia impulsan una información "científica" y una propaganda que tiende a ocultar sus peligros, sobreexaltar sus beneficios y a extender su consumo con el menor control posible. Estas prácticas contribuyen a la creación de respuestas mágicas para solucionar los problemas del hombre; desde la angustia ante las circunstancias de la vida, hasta la enfermedad física, desde la miseria, hasta la calificación social.

Esto mismo se puede extender a la totalidad de

nuestro desarrollo científico tecnológico que por lo menos se ha convertido en un arma de doble filo (pensemos en la contaminación del suelo, las aguas, la atmósfera o la destrucción de los recursos naturales).

Pero detrás de los grandes mitos y de la propaganda existen un sinnúmero de dificultades, de inconvenientes, de perjuicio para la salud mental y física, para el medio ambiente que se distorsionan, se distorsionan o simplemente se ignoran.

Así todo aparato diseñado a producir consumo irreflexivo se convierte en otro mecanismo de agresión. Estos mecanismos, incorporados inconscientemente como propios para cada uno de nosotros desencadenan no sólo agresión, sino autoagresión. Sin querer y sin darnos cuenta terminamos convirtiéndonos en soldados del ejército enemigo.

O, acaso, el uso de sustancias como el tabaco y el alcohol ha terminado en una autoagresión para nuestro organismo? y sin embargo nos son presentadas, y son vividas por nosotros como formas de

calificarnos socialmente. Una última reflexión: cuando enfrentamos este problema del uso indebido de drogas, muchas veces, las más, pensamos en tráfico ilícito, en "delincuentes" y "viciosos" o en el mejor de los casos en "enfermos" y no ponemos cuidado en que en realidad todos estamos viviendo en un medio malsano y contaminante y que, además, formamos parte de él.

Hablar de Uso Indebido de Drogas y otras sustancias es un problema que nos toca a todos porque es un problema del mundo en que vivimos.

¿Qué nos extraña en un mundo que nos enseña la competencia desplazada en vez de la solidaridad; la hipocresía en vez de la sinceridad; que pone el valor de los objetos sobre el de la persona; el engaño y el ocultamiento en lugar de la verdad; la destrucción y la agresión como prera de progreso y paz; que nos extraña, ya que todos estamos comprometidos por igual, que algunos se habgan cargo de esa destrucción para poder sobrevivir en ese medio hostil?

El problema del Uso Indebido de Drogas no es, entonces, un problema de "drogas". Es un problema de la relación del hombre con su medio, o sea, es un problema social y de vida de las personas.

Miguel Beláustegui



# THE HISTORY OF THE UNITED STATES

## FROM 1789 TO 1861

The history of the United States from 1789 to 1861 is a period of rapid growth and development. It begins with the signing of the Constitution in 1787 and the establishment of the new government in 1789. The early years are marked by the struggle for a strong central government, the Jay Treaty of 1794, and the XYZ Affair. The 1800s are dominated by the War of 1812, which solidified the nation's independence and led to a period of national pride and expansion. The 1820s and 1830s are characterized by westward expansion, the Missouri Compromise, and the rise of the Jacksonian era. The 1840s and 1850s are marked by the Mexican-American War, the California Gold Rush, and the growing divide over slavery, culminating in the Kansas-Nebraska Act and the Dred Scott decision. The period ends with the outbreak of the Civil War in 1861.

# Uso indebido de drogas

## Maradona y yo

♦ Cuando apareció el primer número de Compartir, publiqué un artículo que se llamó: "Por qué somos responsables".

Alguien dijo, en tono de crítica: "No dice nada concreto". Pensé, en ese momento: "Sin embargo, no hay, en esta historia, nada más concreto que el entorno cultural. Es éste el que configura las situaciones que el hombre vive. El que condiciona sus experiencias, el que entrelaza las causas que interaccionan para producir un desenlace pavoroso de destrucción y muerte".

Hoy, Diego, los confirmas: trágicamente.

Me acordó de tu imagen de "niño malabarista" en la cancha de Argentinos; tu paso al profesionalismo, con la promesa de colocar el mundo bajo tus "timbos".

Recuerdo también, el engranaje inhumano de la publicidad adulona; de los juegos de artificio de periodistas mez-



quinos y alcahuetes" inflando tu imagen, asombrada de chiquillín de barrio; pirata de colores; tu ilusión de Villa Fiorito.

Nada importabas!

Algunos... ya te habían convertido en "mercancía", en objeto de intercambio, en "droga" de multitudes y "seguro

de pingües negocios" (los de ellos).

¿Cómo reprochar tu ingenua credulidad; tu exaltada omnipotencia; tu desprecuada entrega? El mundo estaba ahí, bajo tus "tarros" y giraba, obediente ante el toque magistral de tu ingenio maravilloso.

Pero, pibe, el reloj no se detiene. Los intereses cambian y el valor de las personas; cuando se convierten en un "bien económico", se deprecia y desaparece (no son, acaso, solo una "marca" pederedefera?).

¿Sabés? el otro día, cuando pasé por casa, entre "laburo" y "laburo", encontré mis hijos mirando una "serie" que hablaba de vos (o por lo menos, así lo parecía). Hablaba de un deportista profesional que por la presión (la exigencia del triunfo), el dolor y los golpes y el paso del tiempo terminaba deshecho y "descartado" (la droga; solo cambia nuestro modo de ver el mundo y de ninguna manera cambia al mundo mismo).

El protagonista, para ayudarlo; fue a hablar con el médico responsable del plantel. Este le contestó así: "El jugador sabe que tiene tres enemigos: la necesidad de triun-

far, el dolor de los golpes y el paso del tiempo. La medicina no tiene remedio para ninguno, entonces el jugador necesita calmantes y estimulantes".

Sorprendido por tamaña respuesta, el protagonista al fin a decir, solicitando ayuda: "Pero eso es inhumano. ¿Acaso el hombre no cuenta?"

La respuesta, traja y cortante, no se hizo esperar: "mi paciente no es el jugador sino el equipo".

Así, pibe, si te condeno, tango que absolver al criminal aparato que te triunfó, como a tantos otros (aunque este aparato se disfraza de amigo condescendiente: "bondadoso" promotor o "hinchas" enervorizado).

Así es la cosa: te ofrecen "poder", una "ilusión" "felicidad", te hacen sentir omnipotente y cuando el "negocio" termina, te descartan (los "dolos" "mercancía" son objeto que se desechan y olvidan cuando se advierte que ya no dan respuesta a los que los "invocan" - sólo queda saclar la perversa y lucrativa voracidad de escándalo).

Por eso no te condeno. Pero si te absuelvo; No estaré condenado a los miles de pútriles deslumbrados por los cristales de colores que, un día no muy lejano, te deslumbraron?

Ya sé, vos no me conocés y yo tampoco te conozco personalmente. Nunca fui uno de tus seguidores consecuentes y desgraciadamente no me sorprende ni me espanta lo que pasa (hace dieciséis años que trabajo con personas que, por una u otra causa, están en una situación similar).

Acordate del pibe de Villa Fiorito; pedí ayuda y acordate que un hombre vale mucho más que la vacía máscara de un "idolo".

Miguel Belaustegui

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 309

LECTURE 1

1.1. Introduction

1.2. Kinematics

1.3. Dynamics

1.4. Energy

1.5. Angular momentum

*EMPLEO*

EXAMPLE 0

## INTRODUCCION

El análisis de una problemática tan seria como la del empleo, no admite simplificación alguna y en consecuencia, es necesario tener en cuenta que el modo como el problema es incorporado al discurso social no es aséptico; siempre viene influido por un modo de abordar y de comunicar el problema. Aunque los discursos "posibles" sobre la cuestión del empleo son diversos en presencia.

Hacerse cargo responsablemente de esta problemática nos impone a los argentinos un proceso intelectual riguroso que respete algunos pasos inexcusables, como por ejemplo: la reflexión para fundamentar en profundidad nuestras explicaciones, a través de un discurso integrador y realista; posibilitando, a la vez, alcanzar la instrumentación de los objetivos del Programa Federal de Capacitación y Movilización Juvenil formulada por el Instituto Nacional de la Juventud.

Por ello, surge la necesidad de reflexionar sobre la problemática del empleo que particularmente afecta a los jóvenes; reconstruir la conceptualización y valoración del trabajo como función social; intercambiar información sobre las nuevas modalidades de contratación de jóvenes; e interpretar los nuevos objetivos de la formación profesional como factor integrador del trabajo y la educación y como componente básico de la política de empleo.

La implementación de esta temática, no solo debe tener un alcance informativo, sino que el análisis y la discusión como metodología activa de este taller, serán los ingredientes básicos para las futuras acciones comunitarias participativas, de los asistentes a estas jornadas de capacitación.

## LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO

El tema del empleo y de su núcleo problemático, el desempleo, no aparece como objetivo de reflexión sistemática sino hasta la crisis mundial del '30, y gana importancia en los países centrales con la crisis del petróleo.

En nuestro país ha sido poco discutido. Ha habido hasta hace relativamente poco tiempo, una cierta "resistencia cultural" a considerar el empleo como un problema relevante, tanto que no integraba el discurso social argentino. Influían indudablemente en esta actitud los bajos niveles de desocupación que se registraban en el país hasta la década del '70.

Pero la situación ha cambiado y con ella la relevancia de la cuestión en la percepción de los argentinos.

En el mundo que llamamos "moderno", el trabajo del hombre es mucho más que un hecho económico o material. En última instancia el trabajo es una "función social" definitoria de la organización básica de las sociedades contemporáneas. No sólo determina la posición y el ingreso de las personas, sino que es el rol sobre el cual se ha construido la estructura de integración colectiva de las sociedades y es la función determinante de la legitimación social de la vida individual o colectiva. A través de la valorización y organización del trabajo, las sociedades definieron su modo de existencia y los hombres su situación individual y colectiva en ellas.

Cuando el Justicialismo hace 40 años dió jerarquía constitucional a la afirmación de que "reconocemos una sola clase de hombres, los que trabajan" no hacía otra cosa que expresar esta persuasión central: **EL TRABAJO ES EL ANALOGADO SOCIAL DE LA PERSONA HUMANA ENTENDIDA COMO DIGNIDAD TRASCENDENTE.**

Trabajar es un derecho humano esencial, pues (en nuestra sociedad) es la condición estructural de posibilidad del ejercicio de los demás derechos sociales, económicos, políticos y hasta individuales. En consecuencia, no trabajar (no conseguir trabajo o perderlo) no sólo priva a la persona de ingresos sino también de roles individuales, pertenencia colectiva y legitimación social.

Así entendido el trabajo humano, el espacio social donde se establecen las relaciones laborales no puede ser sustancialmente descrito como un "mercado". La Doctrina Católica desde León XIII hasta Juan Pablo II, el pensamiento político argentino y lo más destacado de la ciencia social y jurídica laboral, insisten en rechazar cualquier connotación "mercantil" de lo laboral.

En esta línea, no parece ocioso reiterar que el trabajo no es una "mercancía", que el salario no es un "precio" y por eso es más correcto definir ese ámbito como "un sistema de relaciones laborales" y no como un "mercado laboral".

El sistema de relaciones laborales ha entrado en crisis, por una parte, por la revolución tecnológica y por otra, por un sinnúmero de situaciones, que en países como la República Argentina, ha hecho

que los espacios sociales donde los hombres puedan trabajar sean cada vez menores y en consecuencia, cada vez más personas no logren hacerlo.

Toda la problemática del Sistema de Relaciones Laborales se basa en un presupuesto: "QUE LAS PERSONAS TRABAJEN". O dicho de otro modo, que la sociedad les haya definido una situación de participación en el esfuerzo productivo de la sociedad. Esa situación de participación en el esfuerzo colectivo de la sociedad, es lo que llamamos EMPLEO.

Si no existe esa situación social básica, no existen relaciones del trabajo, ni derecho del trabajo, ni salarios; conceptos como "productividad" o "política de empleo" no tienen sentido. Y la vieja y digna necesidad de "ganarse la vida", deja paso a la nueva y tétrica compulsión de "darse una estrategia de supervivencia".

El empleo, entendido como situación social básica de participación en el esfuerzo productivo, es el supuesto sociológico necesario del sistema de relaciones laborales. Y de ello se siguen dos conclusiones fundamentales: la primera, que es la condición de existencia operativa del derecho constitucional al trabajo; la segunda, que es la condición posibilitante de la integración de la persona a la sociedad.

El desempleo en la crisis argentina reconoce un conjunto complejo de causas, pero su entidad y persistencia obliga a reconocerlo como un dato estructural, por lo menos en mediano plazo. De allí que sea necesario asumir que el empleo es un bien escaso y como tal debe ser administrado críticamente, defendiendo el existente y promoviendo el nuevo.

La naturaleza humana muestra una apetencia a realizar en el mundo una actividad compatible con su capacidad y aptitudes.

La comunidad debe atender esta aspiración para tratar de lograr la realización de cada ciudadano, mediante una política social y un crecimiento económico adecuado. Pero como esto no siempre es posible, entonces aparece el desempleo, que es la situación de muchas personas que no pueden trabajar, pese a quererlo. Es una forma de patología social que puede transformarse, si se extiende, en una calamidad nacional. La comunidad, entonces, debe buscar un punto de equilibrio entre el ideal de eficacia productiva y la necesidad de crear puestos de trabajo. La tendencia de una comunidad debe ser hacia el pleno empleo. Ello trae como consecuencia un alto nivel de vida material y moral para los trabajadores, por la armónica conjunción del esfuerzo de los hombres, las técnicas y los recursos.

Fues, los desempleados no solo sufren un problema económico ya que su vida les parece carecer de sentido y, su autoestima desciende a niveles muy bajos. Al no recibir el reconocimiento de la comunidad, suelen padecer desequilibrios emocionales, pues trabajar es esencial, no solo para el mantenimiento económico sino y, sobre todo, para sostener el equilibrio psíquico. Los desocupados sienten culpa cuando, aún por razones ajenas así mismo, no pueden cumplir con la ética laboral en que fueron educados. Cada desocupado siente que él es un fracaso. Si a su alrededor otras tienen trabajo, sin duda,

algo debe estar fallando en cada uno de ellos. Viven la falta de oportunidades como un abandono y un desinterés por parte de la sociedad y contestan con una indiferencia reactiva, esta desconexión forma parte de una retirada gradual de la realidad. Para ello, en el desempleo, como en las demás crisis de la vida, solo la presencia "solidaria" de los otros permite fortalecer los intentos individuales de resolver esta situación.

Con la aparición de la contingencia del desempleo como problema, y la gravedad latente que ella importa para el normal funcionamiento de la comunidad, no se puede desatender la política general del gobierno, una política o estrategia de empleo. Tiene ella muchas, dificultades, vinculadas con la situación económica y el desarrollo alcanzado por la comunidad. El pleno empleo se encuentra estrechamente vinculado con la ecuación económica que incluye la posible coexistencia de la negociación colectiva y la estabilidad relativa de los precios.

Como se señaló, el impacto del desempleo en las sociedades modernas ha provocado modificaciones estructurales muy grandes en la situación de las personas. En los países desarrollados, el desempleo deja a un grupo de personas fuera del sistema de relaciones laborales. Produce el fenómeno social que se conoce como "desocupación" y da razón de cierto tipo de políticas destinadas a afrontar un fenómeno de esta naturaleza. En los países subdesarrollados, en cambio, el desempleo deja a un grupo de personas (generalmente más numeroso) fuera del mercado (o sea fuera del mundo de las relaciones económicas).

En la Argentina de hoy, el Desempleo presenta características especiales y de mayor radicalidad: ha ido dejando a un creciente número de personas fuera del sistema de relaciones laborales primero, del mercado después, pero además las ha ido dejando fuera del sistema institucional, confinándolas a un espacio extrasocietal donde no llegan los productos del sistema social (ni salud, ni educación) ni los productos del sistema cultural (valores, normas y actitudes) donde ni siquiera llega eficazmente la virtualidad del orden jurídico.

A este fenómeno lo hemos comenzado a llamar "exclusión" y en definitiva es el resultado de dejar crecientes sectores de población fuera del sistema de relaciones laborales, fuera del mercado y fuera del sistema sociopolítico institucional. Es decir que es como dejarlo fuera del país.

Es necesario puntualizar que el "Desempleo" no se refiere a una agregación indiferenciada de personas sin trabajo, sino a un conjunto de situaciones sociales claramente distinguibles.

Una situación de semejante magnitud no se resuelve sino a través de profundos cambios estructurales. Sólo en el contexto de una economía sana, en crecimiento y con equitativa distribución de las oportunidades y el ingreso, se puede generar suficiente espacio de participación en el esfuerzo de la sociedad.

Las transformaciones de la economía imponen una competitividad creciente de las empresas para responder a las exigencias del mercado.

En una dinámica de crecimiento y productividad en aumento, es necesario favorecer un conjunto de reformas de las relaciones laborales que faciliten la creación de nuevos puestos de trabajo, acordes con las exigencias de la producción. El contenido de estas acciones debe contemplar los requerimientos de las empresas y los derechos de los trabajadores a la información y consulta, a la formación y reconversión, al mejoramiento de las condiciones de empleo e ingreso. La autonomía es la vía principal para avanzar en la adaptabilidad de las relaciones del trabajo a las nuevas necesidades que plantea el incremento de la productividad de la competitividad y la generación de nuevos puestos de trabajo.

En particular, el impacto de las nuevas tecnologías sobre el sector laboral tiende a producir cambios estructurales que transforman el concepto del trabajo. Las consecuencias más importantes son la reducción del tiempo de trabajo y de la relación entre el número de trabajadores y el volumen del capital involucrado. Por ello la utilización de nuevas tecnologías trae aparejado problemas de desempleo estructural que requieren propuestas encaminadas hacia un modelo socialmente más solidario de las situaciones que deban enfrentarse.

La crisis económica, las transformaciones necesarias para hacerse frente, la exigencia de una competitividad creciente de las empresas para responder a las demandas del mercado internacional, el desarrollo de una dinámica de crecimiento y productividad en aumento, imponen un conjunto de reformas en el sistema de relaciones laborales. Reformas cuyo objetivo es que faciliten nuevas inversiones de riesgo y den respuesta a la situación de sectores con dificultades de inserción laboral, por ejemplo los jóvenes.

En efecto, así como el crecimiento económico no conlleva por sí solo al mejoramiento de la situación de empleo, las políticas de empleo tradicionales no resuelven totalmente el problema de la inserción laboral de sectores de población que presentan dificultades especiales: "los jóvenes desocupados".

Estas reformas dependen de la adaptación de las personas a las nuevas circunstancias. Tal capacidad de adaptación se inscribe en el marco más amplio de la capacidad de cambio en lo económico y social de la cual deben dar muestras tanto las instituciones como los individuos, tanto los empresarios como los trabajadores. Sobre este tema es preciso diferenciar las políticas meramente desreguladoras, que consideran a la relación entre el capital y el trabajo como si se tratara de una relación meramente mercantil (que solo busca eliminar la protección del trabajador) de aquellas más equilibradas que proponen redefinir el contenido tutelar de la legislación del trabajo. Por otro lado, debe reconocerse que no toda regulación estatal en materia de relaciones laborales representa un factor de rigidez.

En tal sentido, las estadísticas revelan que son los jóvenes uno de los sectores más afectados por la desocupación. Todos los años los jóvenes que ingresan al mundo del trabajo deben esforzarse por ser aceptados en la Argentina formal (aquella con empleo estable, sis -

tema médico y seguridad social) o caer en la ocupación precaria. La demanda laboral, no puede absorber toda la oferta de miles de jóvenes ávidos de empleo. Para ello las modalidades de contratación promovidos para jóvenes, buscan darlos la formación y la experiencia necesarias para facilitar su inserción en el sistema de relaciones laborales.

#### RECONVERSION DE ACTIVIDADES INFORMALES - MICROEMPREDIMIENTO

Del diagnóstico de la situación ocupacional argentina surge en forma evidente que la problemática del empleo no se agota en el flagelo de la desocupación, sino que alcanza además a una variedad de ocupación de muy bajo nivel de productividad e ingresos que conforman situaciones de deficiente inserción ocupacional. Se trata en general, de un mecanismo al cual recurren aquellos que fracasan en obtener un empleo regular satisfactorio y, por lo tanto, pueden interpretarse como formas encubiertas de desempleo. El núcleo de las inserciones ocupacionales deficientes (tanto por su significación económica ineficiente como por su insatisfactoria significación social en materia de ingresos) está dado por el denominado "sector informal" que comprende una diversidad de actividades productivas privadas de muy bajo nivel de productividad e ingresos, fácil acceso, dotación de capital virtualmente nula y ajena al sistema económico estructurado formal. Se trata básicamente de cuentapropistas y microempresas, en su mayor parte concentrados en las ramas del comercio y los servicios personales. Así surge, el propósito de que las políticas dirigidas a apoyar y mejorar la situación laboral de las actividades informales se apliquen exclusivamente a aquel subconjunto de actividades que, desde un punto de vista dinámico, puedan considerarse viables dentro del esfuerzo de reestructuración productiva y crecimiento económico.

Contemplando, además, que los programas dirigidos al sector informal promuevan el desarrollo de modalidades asociativas que puedan encontrar en este campo un terreno particularmente fértil.

#### RECONVERSION DE SECTORES PRODUCTIVOS Y PROGRAMA DE EMERGENCIA OCUPACIONAL

En la actual conjuntura histórica, caracterizada por la acumulación de distorsiones de funcionamiento del aparato productivo argentino dentro de un contexto mundial que atraviesa por una etapa de profundas transformaciones tecnológicas y organizativas, la reestructuración de sectores productivos particulares y el diseño de políticas públicas dirigidas a ese fin se constituye en un presupuesto fundamental para el despegue de nuestra economía.

Dicha reestructuración tendrá (según la experiencia internacional reciente) importantes impactos sobre el nivel de la estructura del

empleo en las empresas, ya sean públicas o privadas, que integran los sectores productivos en los que ella se aplique.

Con el objetivo de prevenir este impacto y favorecer un manejo ordenado y, por ende, más eficiente de las transformaciones que deban operarse en materia ocupacional, la Ley Nacional de Empleo prevé una serie de procedimientos a partir de una declaración específica de "emergencia ocupacional".

La misma surge para atender al objetivo de una rápida y masiva creación de puestos de trabajo con la finalidad de amortiguar los efectos negativos mientras dure la coyuntura desfavorable, estableciéndose un esquema institucional de carácter permanente para responder en forma orgánica a tales situaciones.

El mismo contempla, por un lado, un procedimiento de declaración de la emergencia ocupacional en sectores productivos o regiones geográficas, originados por factores naturales o por razones económicas y tecnológicas y que tengan repercusiones significativas en los niveles de desocupación. Por otro lado, comprende la implementación de programas y acciones destinadas a generar empleo masivo en el área o sector, por el tiempo que dure la emergencia, a través de contrataciones directas del sector público para la ejecución de obras o la prestación de servicios de utilidad pública y social e intensivos en mano de obra.

El establecimiento de una normativa que, en forma anticipada, determina el organismo, el procedimiento, los recursos y las modalidades de actuación, resuelve varios interrogantes operativos que han constituido serios problemas y frente de ineficiencia en otros programas similares desarrollados en la región, y su permanencia permite el mantenimiento y perfeccionamiento de equipos técnicos y la acumulación de experiencias.

La ejecución de programas de emergencia ocupacional en las circunstancias y con las características señaladas, tienen una doble virtud. Por un lado, provocan efectos más amplios y más rápidos sobre el empleo que otros medios que actúan a través del mercado, los que en situaciones de fuerte recesión económica se vuelven ineficientes. Por el otro, permiten centrar los resultados en los grupos afectados por la crisis al proveer un empleo remunerado a los trabajadores desocupados, evitar los efectos sociales nocivos del desempleo y, en parte, beneficiar a la población afectada con obras y servicios de utilidad social y pública.

Al mismo tiempo, la declaración de emergencia posibilita la contratación promovida sin ser regulada por las convenciones colectivas del sector o actividad.

LEY NACIONAL DE EMPLEO  
(Ley Nro. 24.013)

Nuevas modalidades de contratos :

Modalidades de contratación por tiempo determinados

Fomento de empleo.

Lanzamiento de nueva actividad.

Contrataciones Promovidas

Práctica laboral para jóvenes.

Trabajo-Formación.

Contrataciones No Promovidas

De temporada.

Eventual.

CONTRATO DE PRACTICA LABORAL PARA JOVENES  
(Artículos 51 al 57)

Características :

Al joven que tiene formación, una preparación o un oficio, pero no tiene experiencia laboral y busca trabajo, este contrato le da la posibilidad de adquirirla trabajando en una empresa y perfeccionar y ampliar sus conocimientos.

Tipo de contratos

Es el celebrado entre empleadores y jóvenes de hasta 24 años de edad, con formación previa, en busca de su primer empleo.

Requisitos :

- J - No haber cumplido los 25 años al momento de celebrar el contrato.
- O
- V - Tener autorización del padre o tutor, si es menor de 18 años.
- E
- N - Acreditar formación técnica, profesional o laboral, que lo habilite para esa práctica laboral mediante certificación reconocida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- E
- S

E  
M  
P  
L  
E  
A  
D  
O  
R

- Que la práctica laboral del trabajador sea adecuada a su nivel de formación.
- Al concluir el contrato, deberá extender un certificado con la experiencia adquirida, validado por la autoridad de aplicación.

Beneficios :

J  
O  
V  
E  
N  
E  
S

- Le permite obtener un empleo en una empresa, amparado por la legislación laboral y por las normas derivadas del convenio colectivo de trabajo aplicable a la actividad o categoría en la que se desempeñe y percibir él y su grupo familiar las prestaciones de la Obra Social correspondiente.
- Le permite realizar una práctica laboral que acreditará como experiencia en futuros empleos.

E  
M  
P  
L  
E  
A  
D  
O  
R

- Quedan excentos del 100 % de las contribuciones a las cajas de jubilación correspondientes, al INSSJP y a las ex-cajas de asignaciones y subsidios familiares.
- Podrá incorporar a su empresa trabajadores ya formados.

Trámites para la formalización :

- Formalizar el contrato por escrito.
- Entregar copia al trabajador y al sindicato que le represente.
- Registrarlo en el Sistema Único de Registro Laboral.

CONTRATO DE TRABAJO-FORMACION PARA JOVENES  
(Artículos 58 al 65)

Características:

- Al joven que busca trabajo, pero no tiene experiencia laboral, y no tiene un oficio, ni formación, le da la posibilidad de trabajar en una empresa y al mismo tiempo capacitarse.
- A la vez, al empleador podrá formar trabajadores con los perfiles

requeridos en su empresa.

#### Tipo de contratos

Es el celebrado entre empleadores y jóvenes de hasta 24 años de edad, que en forma alternada se desempeñan en un puesto de trabajo y reciben la capacitación adecuada para el mismo en un Centro de Formación.

Esta capacitación será acreditada al finalizar el contrato mediante un certificado validado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### Requisitos:

- J - No haber cumplido los 25 años al momento de celebrar el contrato.
- O
- V
- E - Tener autorización del padre o tutor si es menor de 18 años.
- N
- E
- S - No poseer experiencia laboral o formación previa.
  
- E - Contar con la aprobación del Programa de Formación del Plan de Alternancia.
- M
- P
- L - Si la empresa posee un Centro de Formación deberá contar con la verificación del mismo mediante disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- E
- A
- D
- O - Si la empresa no lo posee, podrá convenir con un Centro de Formación externo, público o privado, siguiendo el mismo procedimiento de verificación.
- R

Duración : comp mínimo 4 meses y hasta un máximo de 2 años.

#### Jornada de trabajo y tiempo de formación :

- La duración de la jornada de trabajo será la dispuesta por el convenio colectivo de trabajo aplicable a la actividad o categoría; para los menores de 14 a 16 años, la estipulada en la L.C.T. (Artículo 187 y siguientes).
- Entre el 25 % y el 50 % de la duración del contrato deberá estar destinada a la formación.
- El tiempo de formación podrá concentrarse o alternarse con el de ocupación efectiva en el puesto de trabajo.

Remuneración:

- Por el tiempo de trabajo corresponderá una remuneración acorde a la establecida por el convenio colectivo aplicable y estará a del empleador.
- Por el tiempo de formación el joven recibirá un monto que será determinado en cada caso por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que contempla gastos de refrigerio y traslado. Los pagos se efectivizarán a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social, con recursos del Fondo Nacional de Empleo

Beneficios:

- J  
O  
V  
E  
N  
E  
S - Le permite obtener un empleo en una empresa, amparado por la legislación laboral y las normas derivadas del convenio colectivo de trabajo aplicable a la actividad o categoría en la que se desempeñe y percibir él y su grupo familiar las prestaciones de la Obra Social correspondiente.
- Le permite además, adquirir una capacitación que podrá acreditar frente a posibilidades laborales futuras.

Beneficios:

- E  
M  
P  
L  
E  
A  
D  
O  
R - Quedan exentos del 100 % de las contribuciones a las cajas de jubilación correspondientes, al INSSJP y a las ex - cajas de asignaciones y subsidios familiares.

Trabajador discapacitado:

Se duplican los plazos máximos de contratación.

Trámites para la formalización:

- Presentar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o en las oficinas provinciales de empleo (según corresponda), la solicitud de aprobación del Programa de Formación del Plan de Alter - nancia.

- Solicitar la verificación, ante la misma repartición, del Centro de Formación.
- Una vez aprobados ambos por disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Empleo):
  - \* Formalizar el contrato por escrito.
  - \* Entregar copia al trabajador y al sindicato que lo represente.
  - \* Registrarlo en el Sistema Único de Registración Laboral.
- Al finalizar el contrato el empleador deberá acreditar la formación del joven mediante certificación validada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## EL TRABAJO Y LA FORMACION PROFESIONAL

### Antecedentes en la República Argentina:

Una de las principales preocupaciones del gobierno del Gral. Perón (1946-1955) fue la de "capacitar a los trabajadores" y por primera vez en la historia argentina, el término Trabajo se asocia a Educación.

Así son creadas las Escuelas de Capacitación Sindical que a medida que pasa el tiempo se van multiplicando, tanto en cursos como en asistentes. Se crean las Escuelas técnicas de Perfeccionamiento y Orientación Profesional, en las que los jóvenes pueden adquirir los conocimientos y la preparación necesarios para integrar después, los cuadros de especialistas que la economía de la época reclamaba. Hay otro aspecto que cumple este gobierno y es el relativo al aprendizaje y trabajo de los menores. Se cumple por medio de un sistema que combina dos acciones: la empírica del oficio con la teórica de la profesión.

El sistema era combinar esas dos acciones e ir haciendo una cosa que le diera al hombre la capacidad manual y la experiencia necesarias, y la capacidad intelectual para aspirar a perfeccionarse y convertir ese oficio en un verdadero arte. Se buscaban operarios formados en los cursos de capacitación, después perfeccionados en 2do. ciclo e inducidos hacia la capacidad directa en la Universidad Obrera (creada en 1952), que a partir del año 1955 se convierte en la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.).

En esta Universidad Obrera se encauzaba a jóvenes que ya estaban trabajando en la especialidad elegida y, sobre esa base, se completaban sus conocimientos teórico-prácticos. Se invertían, de esa manera, los términos con que habitualmente se actuaba en la enseñanza técnica.

### La Formación Profesional para el empleo:

La Formación Profesional constituye, en la actualidad, una estrategia que forma parte de la política social y permite dar respuesta a las necesidades de los grupos de población que se encuentran en situación de Desempleo o Subempleo.

Apunta a atender a sectores específicos que manifiestan mayores dificultades para insertarse en el sistema de relaciones del trabajo: jóvenes, ocupados en actividades económicas de baja productividad, mujeres, discapacitados, actividades informales, etc.

Nuestro país no contaba con una política que articulara los diferentes aportes en materia de Formación Profesional y los vinculara con otras definiciones y acciones en materia económica y social, estableciendo el desarrollo de programas que aparecieran concatenados.

dos con los procesos de modernización y reestructuración económica. En otros términos, se atiende a la definición de una política nacional de Formación Profesional enmarcada en una política de Empleo.

En el escenario de la Formación Profesional los actores se han multiplicado y la conciencia de esa multiplicidad, unida al deseo de una coordinación efectiva y racional entre ellos, concebida desde un eje central, culmina con la concepción de un nuevo modelo institucional: el de un sistema de Formación Profesional.

El mismo apunta a la formulación y puesta en marcha de una política concertada y consensuada de formación, confiando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el rol de la coordinación y creación del ámbito participativo para definir e impulsar la política al respecto.

La definición de una política nacional de Formación contempla los objetivos nacionales en la materia, sus alcances y proyecciones, definida a partir de la incumbencia de todos los sectores involucrados. Por otra parte, garantiza la adecuación de las respuestas a las necesidades económicas, sociales, educativas y laborales. Esto permitirá un incremento de la oferta disponible y una significativa mejora de la calidad de los programas de formación impartidos y una mayor optimización de los recursos disponibles.

La descentralización y la federalización real de los programas y modalidades operativas (municipalización de la gestión) de forma que posibilite una redistribución más justa de los recursos existentes, atendiendo más acertadamente a las demandas de los sectores productivos más dinámicos, así como a los grupos sociales más afectados por los procesos de reestructuración económica y productiva, así como desarrollar medidas de formación en los programas de empleo. La implementación de estrategias diferenciadas en términos de Formación Profesional hacia distintos sectores permitirá alcanzar un impacto sobre el Empleo.

#### La Subsecretaría de Formación Profesional:

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se creó la Subsecretaría de Formación Profesional, cuyas funciones, entre otras, son las de contribuir a capacitar a los trabajadores para un mejor desempeño en el mundo laboral, de manera que satisfagan los requerimientos de la empresa y a la vez logren un desarrollo personal y profesional.

Para el logro de éstos objetivos, se orientan y crean nuevas instancias que presentan a la Formación Profesional como un instrumento de cambio, en la medida que ofrece servicios en el campo de la educación no escolarizada con la participación del sector empresarial, sindical y estatal.

La Ley de Empleo, contempla distintas modalidades de Contratación y Programas de Empleo para grupos especiales y establece en el Art. 128 que los servicios de Formación Profesional incluyan acciones de

calificación, capacitación, reconversión, perfeccionamiento y especialización de los trabajadores. Los programas tenderán a la creación del Empleo Productivo; reinserción ocupacional de los trabajadores desocupados; reasignación ocupacional derivadas de las reformas del sector público y la reconversión productiva; el primer empleo de los jóvenes y su formación y perfeccionamiento laboral; mejora de la productividad y transformación de las actividades informales.

La Subsecretaría integra el Programa Social enunciado por el Poder Ejecutivo Nacional en forma conjunta con la Subsecretaría de Empleo, a los efectos de fortalecer las incumbencias de la capacitación dentro del contexto de los programas de generación de empleo que aquella promueva.

Es función de la Subsecretaría de Formación Profesional, además, la atención diferenciada de temáticas que por su importancia requieren el desarrollo de programaciones especiales y contar con un espacio que posibilite incluir los proyectos que surjan de los planes de desarrollo impulsados por el Gobierno Nacional o por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; para ello se pondrá en funcionamiento la RED DE FORMACION PROFESIONAL. La finalidad de la misma, es la implementación de un servicio que satisfaga las demandas surgidas de la aplicación de los proyectos en coordinación con la RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO y brinde servicios de asistencia técnica a los actores sociales involucrados en la problemática laboral. Se estructurará a través de los PROMOTORES DE FORMACION PROFESIONAL con desempeño en las diferentes jurisdicciones del país.

La Red de Formación Profesional surge como consecuencia de la problemática que presenta la Formación Profesional a nivel nacional y provincial, la cual plantea la necesidad de implementar estructuras que permitan desarrollar estrategias, respetando las autonomías y esferas de decisión de los gobiernos provinciales y municipales pero promoviendo instancias de discusión, análisis y articulación que posibiliten el tratamiento de la Formación Profesional en forma integrada. Asimismo, se establece un papel contribuyente con la Red Nacional de Servicios de Empleo a fin de facilitar las acciones de la política de Empleo.

## RESEÑA HISTORICA DEL SINDICALISMO ARGENTINO

El proceso industrial en la Argentina fue lento, por lo tanto el desarrollo del sindicalismo en el país no tuvo etapas de violencia como en Inglaterra, pero sí tuvo un carácter duro e intolerante. El Sindicalismo Argentino, ha atravesado por diferentes etapas:

a) 1853 - 1918 :

Es una etapa manejada por el Anarquismo que era conducido por dirigentes extranjeros emigrados que desarrollaban sus actividades en un marco de ilegalidad.

En 1853, había un centenar de fábricas en las cuales el trabajo se desarrollaba con la concepción económica de la época.

Con la inmigración se produce una verdadera evolución social que implicó que el número de operarios aumentara considerablemente y nacieran las primeras asociaciones de defensa de los intereses laborales.

A partir de 1875 se constituyen verdaderos sindicatos y en 1878, se produce la Primer Huelga (de los Tipógrafos).

Los patronos reaccionan con actitud hostil hacia los trabajadores, imponiendo multas a aquellos que hablaren o proyectasen asociaciones gremiales dentro de las fábricas.

Se inicia el camino de las aspiraciones y objetivos.

En 1890, diversos grupos socialistas se unen a entidades gremiales y organizan la celebración del 1ro. de Mayo instaurado como el Día del Trabajo y fundan la FEDERACION OBRERA ARGENTINA (F.O.A.).

Durante los primeros años del sindicalismo, el gobierno quiso ser prescindente.

Dentro de los sindicatos, las ideologías más propagadas fueron el Marxismo y el Anarquismo.

El Siglo XX encuentra al sindicalismo argentino conmovido y anarquizado, desarrollando actividades contra un empresariado fuerte y un gobierno hostil como consecuencia del accionar de los obreros que adoptaban métodos anárquicos.

En mayo de 1901 se constituye un congreso de organizaciones sindicales de la Capital Federal e Interior, surgiendo del mismo la creación de la FEDERACION OBRERA ARGENTINA (F.O.A.) de filiación anarquista.

En abril de 1902, se realiza el 2do. congreso con 47 delegaciones sindicales.

De éste congreso se separa un sector que funda la UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.) de ideales socialistas.

En 1909, se produce el 4to. congreso de la F.O.A. y en él se cambia su denominación, la que pasa a ser FEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA (F.O.R.A.) la cual declara en sus estatutos la abstinencia política.

Sin embargo, en ese año, con motivo del 1ro. de Mayo se producen los acontecimientos señalados, como "las jornadas de la semana ro -

ja" (de carácter luctuoso).

En septiembre de 1909, nace la CONFEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA (C.O.R.A.) que resulta de la unión de la F.O.R.A. y la U.G.T.

En 1912, se produce el primer movimiento importante del campesinado conocido como "El grito de Alcorta". El movimiento adquiere importancia en Buenos Aires y Santa Fé y en la ciudad de Rosario se constituye la FEDERACION AGRARIA ARGENTINA (F.A.A.).

Entre 1912 y 1914, el arma preferida de los obreros es la huelga. Se producen acontecimientos violentos que culminan en enero de 1918 con la denominada "Semana Trágica".

No hay una unidad sindical y las luchas intestinas mantienen a los trabajadores anarquizados y viviendo en un clima de violencia. No obstante se obtienen conquistas. En el orden institucional, el gobierno refrendó las principales conquistas logradas, como ser: jornada de 8 horas, descanso hebdomadario, protección en el trabajo de los niños, etc.

b) 1919 - 1943 :

Se produce una clara ingerencia política del Socialismo.

La culminación de la guerra en Europa produce una gran retracción económica y una fuerte desocupación.

En 1922, se realiza el 5to. congreso de la F.O.R.A., del cual surge un nuevo organismo, la UNION SINDICAL ARGENTINA (U.S.A.).

En 1924 se funda la CONFEDERACION OBRERA ARGENTINA (C.O.A) por distintos sindicatos que se habían mantenido marginados de las grandes agrupaciones antes formadas.

El nucleamiento sindical argentino se reunía en 3 grandes organismos : F.O.R.A., U.S.A. y C.O.R.A.

Esto persiste hasta marzo de 1929 en que representantes de U.S.A. y C.O.A. se reúnen en una fusión de ambas organizaciones, creándose en 1930 la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.) que reúne en ese momento a más de 200.000 afiliados.

Años más tarde, la C.G.T. se subdivide en dos, reconstruyéndose una nueva UNION SINDICAL ARGENTINA (U.S.A.).

Se producen escisiones y creaciones de nuevos organismos como consecuencia de la lucha por el poder y las interferencias políticas.

c) 1943 - 1955 :

En junio de 1943 se produce la revolución que encuentra al Sindicalismo Argentino nucleado en 2 C.G.T., pero al crearse la Secretaría de Trabajo y Previsión, se produce un cambio total en la conducción del sindicalismo.

Con una legislación laboral, iniciada en 1943, se da el sustento para que el gobierno peronista pueda implementar planes políticos económicos contando con una fuerza organizada de trabajo.

El 24 de febrero de 1946 se proclaman los Derechos del Trabajador: garantía del derecho a trabajar, a una justa distribución, a la capacitación, a las condiciones dignas en el trabajo, a la preservación de la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los

intereses profesionales.

Durante ésta época crece la afiliación en forma notable y se levantan en todo el país edificios sindicales.

d) 1955 - 1961 :

Esta etapa es la antítesis de la anterior, pues el gobierno no propicia, ni alienta, ni protege al sector obrero; su actitud es más bien de oposición y freno a las pretensiones obreras; declaración de ilegalidad de las huelgas que se producen, el encarcelamiento de dirigentes gremiales, etc.

El gobierno revolucionario desesperanza al movimiento sindical existente, pues los gremios en su conjunto no pueden olvidar tan fácilmente las conquistas logradas, como tampoco el nuevo estado de vida y el status social alcanzado en el período 1943 - 1955.

La C.G.T. es intervenida administrativamente.

Se caracteriza por la transformación que el propio gobierno quiere introducir en el ámbito sindical, propiciando un nuevo régimen legal de asociaciones profesionales.

No se concreta la unidad sindical.

En 1957, cuando la intervención convoca a un congreso normalizador se organizan en: 62 Organizaciones - 32 Gremios Democráticos y 19 Gremios (Comunistas).

En 1958, durante el gobierno del Dr. Frondizi, se dicta la Ley de Asociaciones Profesionales (Ley 14.455).

En 1959, se crea la llamada Comisión de los 20.

El 16 de marzo de 1961, el gobierno hace entrega de los bienes e instalaciones de la C.G.T. intervenida a la Comisión de los 20 (que es un nucleamiento integrado por dirigentes de las 62 Organizaciones e Independientes).

e) 1963 - 1973 :

En enero del '63 se reúne un Congreso Normalizador de la C.G.T., del cual surge una conducción mixta (62 Organizaciones e Independientes).

Los objetivos del Congreso se sintetizaron en un programa avanzado, que incluía reivindicaciones políticas, sociales, económicas y laborales. Este programa se entregó al nuevo gobierno encabezado por el Dr. Arturo Illia.

En 1964, la C.G.T. puso en acción la primer parte del plan: marchas de protesta y actos callejeros.

En marzo se lanza la segunda etapa con tomas de fábrica y en junio, la tercera convocando a la movilización de los trabajadores y a la realización de Cabildos Abiertos en todo el país.

Se produce una ruptura en la C.G.T.: se alejan los Independientes.

En el año 1965, se suscita un enfrentamiento en el seno de las 62 Organizaciones, quedando conformadas: las 62 Organizaciones de pie junto a Perón (José Alonso) y las 62 Organizaciones leales a Perón (Augusto T. Vandor).

Entre 1965-1966 se producen numerosos conflictos: paros de los trabajadores de Luz y Fuerza, conflicto de empleados municipales de la Capital Federal.

En 1968, la C.G.T. se divide en: C.G.T. de Azopardo (dialoguista con el gobierno) y por otro lado C.G.T. de los Argentinos o de Paseo Colón (se enfrentó al gobierno abiertamente).

f) 1973 - 1976 :

En mayo de 1973, asume el gobierno el Dr. Cámpora y se suceden hechos lamentables principalmente en el Área sindical.

En el período 1973-1974 y aún después de la muerte del Gral. Perón se da una poca participación del sector sindical, pero aún así el movimiento obrero enfrentó de distintas formas las decisiones tomadas por el gobierno de la Sra. de Perón.

g) 1976 - 1983 :

Al producirse el 24 de marzo de 1976, el golpe militar, el nuevo gobierno toma como una de sus primeras medidas el suspender la vigencia de la Ley 20.605 (que se había dictado en diciembre del '72). El régimen militar trata de desarticular todo el andamiaje sindical mediante represión, tortura y desaparición de notorios dirigentes sindicales, pero recién en noviembre de 1979 promulga la Ley 22.105 de un gran contenido intervencionista en todo el aparato sindical. Desaparecen de hecho las Confederaciones (Organizaciones de Tercer Grado) o sea, la C.G.T.

También se les prohíbe a los sindicalistas la conducción y administración de las Obras Sociales.

h) 1983 - Actualidad :

Al cesar el régimen militar el 10 de diciembre de 1983, el país entra en una organización democrática surgida de las urnas y una de las primeras medidas del gobierno (presidido por el Dr. Raúl Alfonsín) es una Ley de Normalización Sindical que encontró una oposición hostil por parte del movimiento sindical.

La oposición del movimiento sindical es muy fuerte, la C.G.T. convocó a 13 paros generales con un fuerte contenido político, lo que deriva en constantes cambios del Ministro de Trabajo, ya que en casi seis años de gobierno se sucedieron en dicho cargo un sinnúmero de funcionarios.

En 1989 asumió la presidencia el Dr. Carlos S. Menem y contrariamente a lo que se presuponía aplica una política la cual no le agrega nada al movimiento sindical que se ve obligado por la presión de las bases a cambiar su cúpula.

La nueva cúpula legetista, en un primer momento totalmente identificada con el gobierno, no tarda en oponerse a él y comienza una nueva etapa de confrontación, la cual afortunadamente no es matizada por hechos lamentables como los sucedidos en las décadas del '10 al '20 y la del '70.

#### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- \* Mensaje del Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley Nacional de Empleo, enviado al Senado de la Nación el 06/02/90.
- \* Nuevas indemnizaciones laborales-Alvarez Chavez, Victor Hugo. Extensión Profesional Empresaria (1992).
- \* Ley Nacional de Empleo Comentada-Onaindia, José Miguel Editorial Errepar (1992).
- \* Manual Teórico Práctico Laboral-Rubio, Valentín Editorial Cangallo (1992).
- \* Proyecto Ley Nacional de Empleo-Senado de la Nación (1990).
- \* Sindicalismo:Factor de poder político- Del Castillo, Efraín Editorial Depalma (1984).
- \* La organización sindical-Sicy, Alberto J. Editorial Sudamericana (1962).

**PROCESOS EDUCATIVOS  
EN EL TRABAJO  
COMUNITARIO**

**METODOLOGIA DE TALLER**

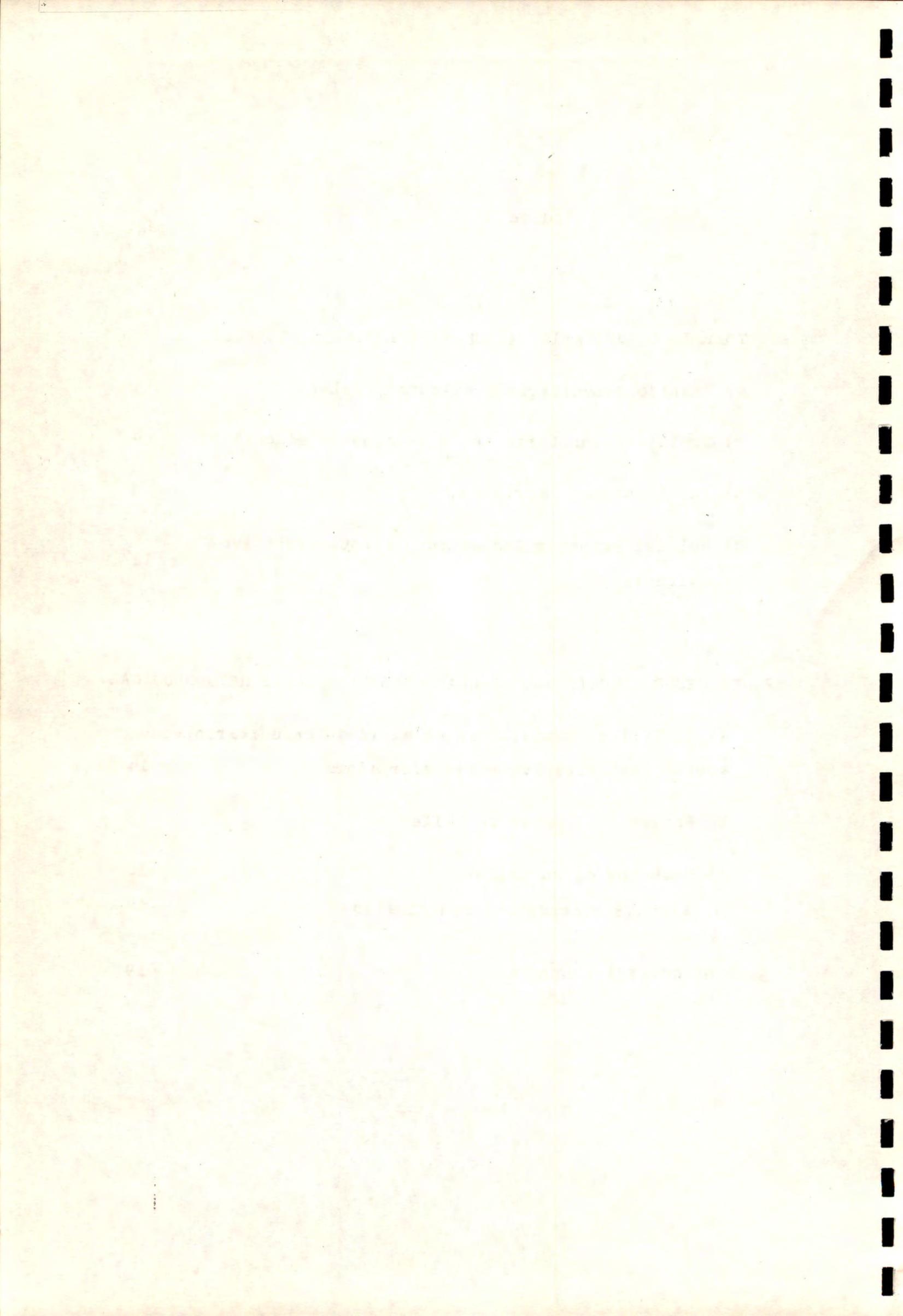
PROCESOS EDUCATIVOS  
EN EL TRABAJO  
COMUNITARIO

METODOLOGIA DE TALLER

Indice

pág.

1. TRABAJO COMUNITARIO. ALGUNAS REFLEXIONES POSIBLES.	
a) Trabajo comunitario y cultura popular.	3
b) Trabajo comunitario desde su aspecto educativo.	4
c) Instituciones barriales.	8
d) Rol del Promotor Social como agente educativo/ cultural.	12
2. PROCESOS EDUCATIVOS. ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLOGICAS.	
a) El Taller. Posibilidad de abordaje comunitario como acción participativa y transformadora.	14
b) Pensando en hacer un taller.	15
c) Momentos de un taller.	16
d) Algunas consideraciones finales.	18
3. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.	19



## 1. TRABAJO COMUNITARIO. ALGUNAS REFLEXIONES POSIBLES.

### a) Trabajo comunitario y cultura popular.

La necesidad de comunicación está integrada a la condición social del ser humano. Esta necesidad ha dado origen a diversas formas de intercambio e información. Se ha comprobado que los cambios en la naturaleza de la información pueden intervenir para modificar en el ser humano:

- su vida social.

- sus propias estructuras mentales.

Esta información surge desde distintos tipos de factores (económicos, sociales, culturales, religiosos y otros) y es esencial en la evolución de la cultura.

Cultura, podemos concebirla como la totalidad de las manifestaciones de una comunidad: su forma de ser, su organización social, sus proyectos, su trabajo, sus tradiciones, sus expresiones artísticas, su historia, en constante producción, es decir, un conjunto de bienes materiales y espirituales que produce y acumula el género humano en el proceso de su evolución sociohistórica.

La Cultura Popular sería la capacidad de creación de un pueblo que recoge lo transmitido por sus generaciones anteriores y lo reelabora, le otorga dinámica a su necesidad actual. Esta manifestación se contrapone muchas veces con sectores rígidos que deseen imponer su visión sobre "lo bueno", "lo bello", a partir de sus propias concepciones ideológicas y sin tener en cuenta al "otro", como posible como semejante, desvalorizando y despreciando lo popular.

La participación de los grupos en espacios que estimulen y contengan la visión de la Cultura Popular posibilita el establecimiento de vínculos positivos, desarrollo de la creatividad y un efecto solidario multiplicador sobre el entorno. A estos aspectos no es ajeno lo educativo.

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

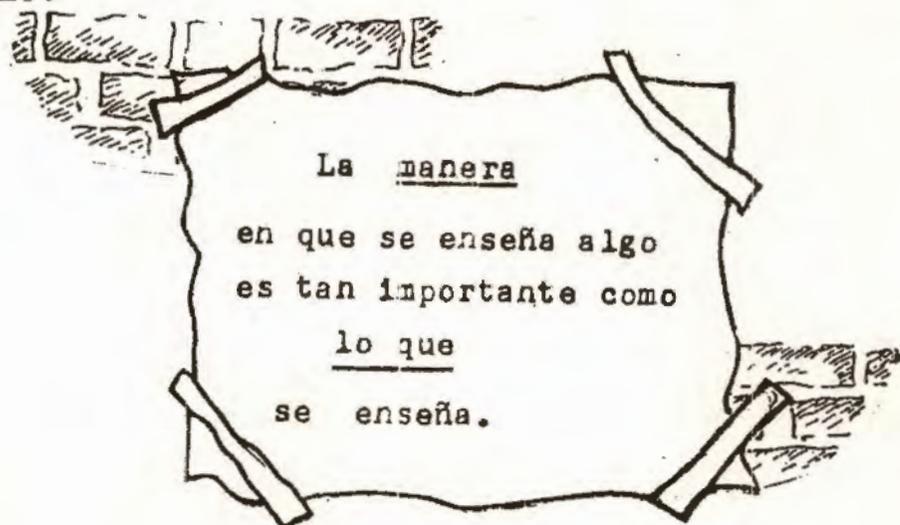


## b) Trabajo comunitario desde su aspecto educativo.

En nuestra vida cotidiana, todos los días, se producen situaciones de aprender y enseñar. A veces no se tiene conciencia. En las casas, en la escuela, en el trabajo, los padres con sus hijos, en un grupo en el barrio, en una visita a los vecinos, en una reunión de equipo y en muchas otras situaciones "se filtra" una experiencia.

En el trabajo como Promotores Comunitarios ya sea como representantes barriales, militantes políticos, educadores, laicos, agentes de salud, técnicos, en todas estas tareas, también se aprende y se enseña.

Pero ¿Cómo?



Generalmente se realiza estas tareas educativas de la manera en que se nos enseñó. Siempre se tiene, internalizado (adentro nuestro) un rol docente, construido desde los modelos de nuestros maestros, de nuestros padres, de las personas que han sido significativas en nuestros aprendizajes. Por eso, cuando uno se piensa en el rol de Promotor Social, se hace imprescindible revisar nuestras "matrices" de aprendizaje y enseñanza, nuestra historia educativa, encontrando las contradicciones, los distintos modelos, mitos, creencias, percepciones, representaciones sociales sobre lo educativo.

Para ser educadores efectivos para la comunidad, para plantear una forma de aprendizaje centrado en la gente, muchas veces se necesita desarrollar enfoques muy distintos a los que se han experimentado hasta ahora y rescatar las mejores experiencias que ayuden a fortalecer a hacer consciente, un nuevo rol, el de educador popular.

Main body of faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Bottom section of faint, illegible text, continuing from the main body or as bleed-through.



Estas imágenes, ¿te recuerdan alguna situación de tu vida? ¿Cuál? ¿Te parece que esa experiencia te ayudó a "meter ideas"? ó a "sacar ideas"?

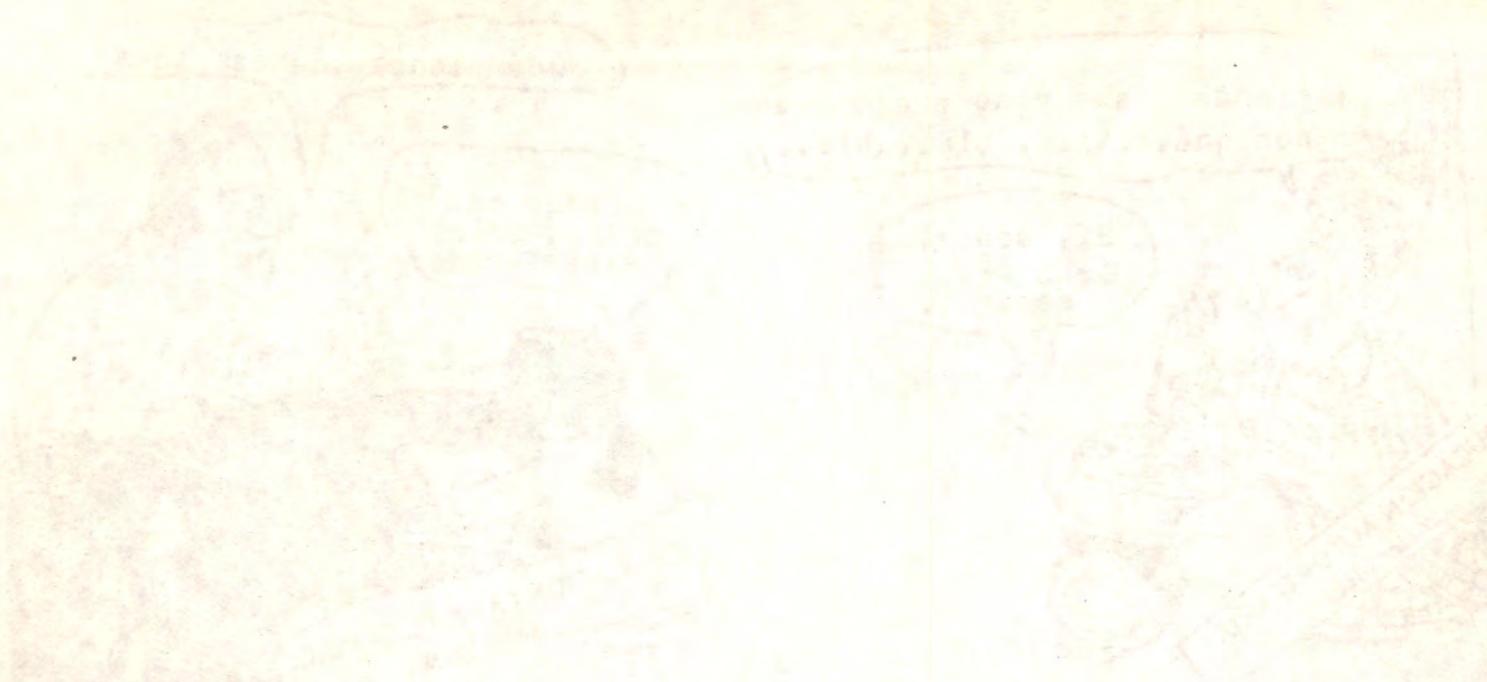
Es preciso que todos los que tenemos un papel educativo examinemos críticamente y exploremos distintos enfoques y maneras para enseñar y aprender con la gente.

¿Y nosotros? ¿Cómo lo hacemos?



¿Enseñamos de una forma autoritaria o para promover el cambio?

Un acuerdo posible es que el propósito de la educación debe ser ayudar a las personas a adquirir los conocimientos, las habilidades y les destrezas necesarias para satisfacer las necesidades de la vida y estar capacitados para resolver problemas. No sólo los de regla de tres y álgebra, sino también los de la vida...superar obstáculos, resolver conflictos, tener conciencia de nuestra situación y de los cambios necesarios para estar mejor.

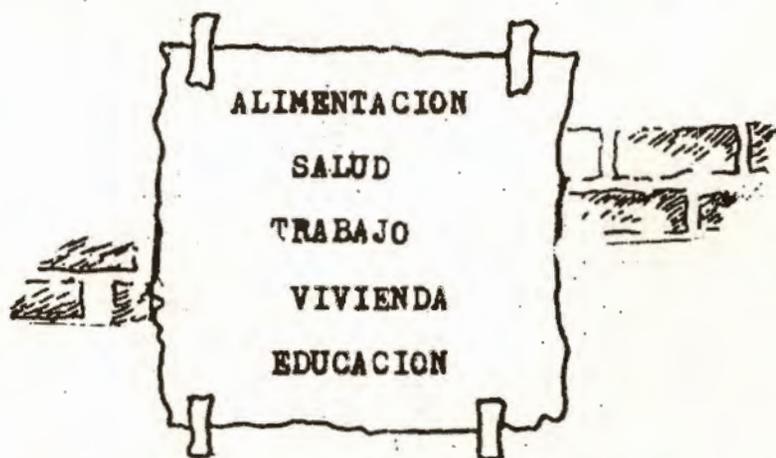


Faint, illegible text in the upper middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



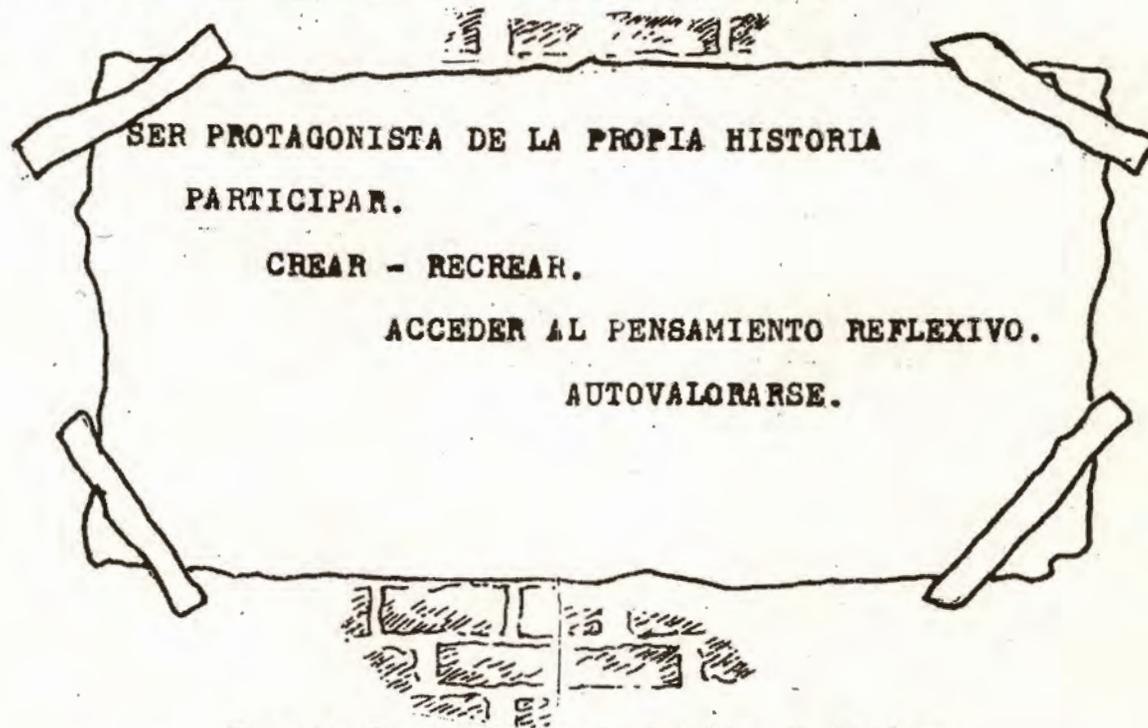
Faint, illegible text in the lower section of the page, continuing from the upper section or as bleed-through.

Pero ¿cuales son las necesidades humanas?  
Cuando se piensa en las necesidades básicas, siempre surgen como  
obvias:



Social y políticamente aceptadas en este momento histórico, como tales, implican la instrumentación de Políticas Sociales.

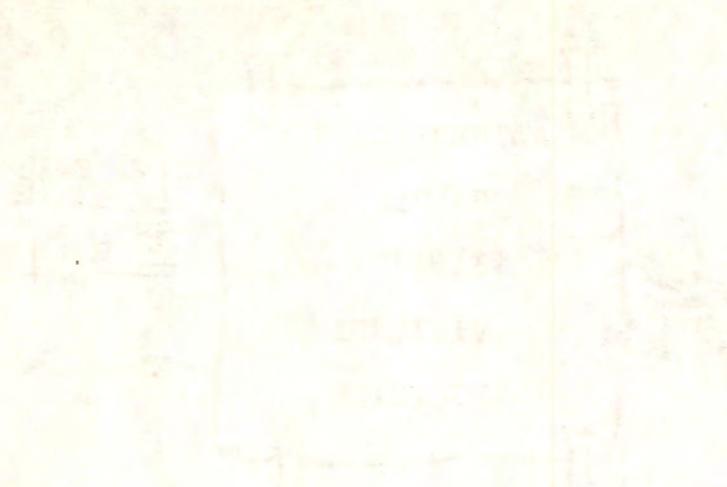
Pero hay otras necesidades que a veces no aparecen como tan obvias, que no siempre son tenidas en cuenta:



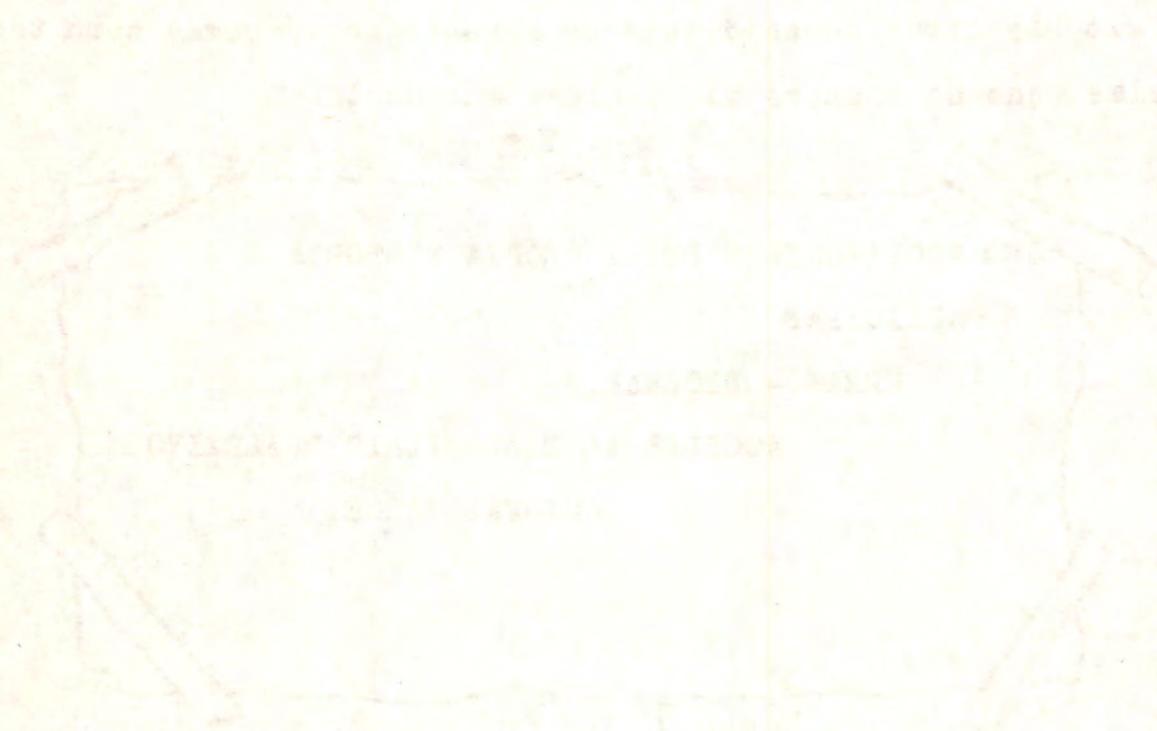
Surgen de la idea de hombre y sociedad deseables.

Esta distinción entre los distintos tipos de necesidades se reflejan en la forma en que se hacen los trabajos comunitarios.

La consideración del conjunto de necesidades es condición imprescindible para lograr una rápida y cualitativamente superior satisfacción de todas ellas. Es una manera de entender la calidad de vida, de transformar una sociedad, de ver al individuo más persona, de una toma de conciencia sobre valores y disvalores de la sociedad.



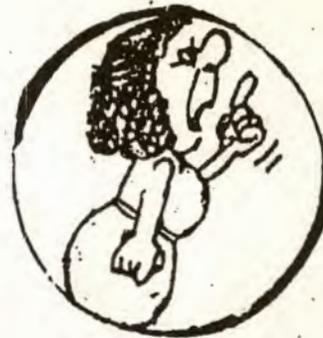
Faint text block located below the first diagram, likely providing a description or specifications for the drawing.



Faint text block located below the second diagram, likely providing a description or specifications for the drawing.

A large block of faint text at the bottom of the page, possibly a detailed description, a list of parts, or a concluding paragraph.

Para que estos modelos no sean los usuales...



Se debe lograr una forma de enseñar y aprender que permita:

Colectivamente

Un conocimiento de la realidad

que facilite:

- Detectar problemas.
- Analizar críticamente sus causas.
- Profundizar en soluciones transformadoras de una sociedad con más justicia social.

con

Relaciones horizontales y democráticas.

-Todos sabemos-Todos aprendemos-Todos enseñamos-

buscando

Un Método.

- Más preguntas y participación.
- Más rescate de la experiencia de vida.
- Más reflexión crítica e intercambio.
- Más compartir conocimiento.
- Más autovaloración.

Respetar el ritmo de aprendizaje de c/u.

Modificar las maneras de pensar y actuar

Fortalecer los lazos solidarios.

Ser protagonistas.



Faint header text at the top of the page.

Faint text block in the upper middle section.

Main body of faint text, possibly a letter or report.

Faint signature or name in the middle section.

Faint text block below the signature.

Faint signature or name at the bottom of the main text.

Faint text block in the lower middle section.

Faint text block in the lower section.

### c) Instituciones barriales.

Las Instituciones Intermedias, cuya particularidad es el estrecho contacto entre las posibilidades de prestar un servicio y su destinatario, constituyen un canal privilegiado para convocar a la participación y la promoción social, ya que ésta sólo es posible en la medida que se entrelaza con la vida cotidiana y los intereses comunitarios más vitales.

Muchos factores favorecieron modelos de vida signados por el aislamiento, deterioro de lazos familiares y comunitarios, quiebra de vínculos solidarios, competencia esclavizadora, climas represivos o discriminatorios en general que alejaron y dispersaron las posibilidades de crecimiento comunitario.

Las Instituciones Intermedias - Comisiones barriales, Centros Comunitarios, Sociedades de Fomento, Centros de Salud, Escuelas, Iglesias, O N G -Organizaciones No Gubernamentales-, Sindicatos, Partidos Políticos, Asociaciones Profesionales, Asociaciones Culturales, etc.- pueden constituir un camino de transformación social que permitiría llegar a condiciones de vida más justas y solidarias.

Por lo tanto, sería importante su fortalecimiento y su protagonismo.

Las metas de las Instituciones Intermedias se ven interferidas en muchas ocasiones por los factores sociales, económicos, culturales y políticos que a veces hace pensar que las acciones son de difícil materialización.

Para ello, una forma de despegar estos inconvenientes es tratar de mantener un diálogo permanente y mutuamente retroalimentado con los destinatarios, aspirando hacer su parte para evitar la mecanización y robotización de los individuos. Estas metas deben contener la jerarquización del hombre y descubrir con él sus valores y potencialidades, con lo cual podrá integrarse con su comunidad y enriquecerla, contribuyendo a conformar y fortalecer su identidad, fundada en el respeto mutuo y la solidaridad.

The following information was obtained from the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding the land parcels described herein.

The parcels are situated in the County of [County Name], State of [State Name]. The parcels are described as follows:

Parcel 1: [Description of Parcel 1]

Parcel 2: [Description of Parcel 2]

Parcel 3: [Description of Parcel 3]

Parcel 4: [Description of Parcel 4]

Parcel 5: [Description of Parcel 5]

Parcel 6: [Description of Parcel 6]

Parcel 7: [Description of Parcel 7]

Parcel 8: [Description of Parcel 8]

Parcel 9: [Description of Parcel 9]

Parcel 10: [Description of Parcel 10]

Parcel 11: [Description of Parcel 11]

Parcel 12: [Description of Parcel 12]

Parcel 13: [Description of Parcel 13]

Parcel 14: [Description of Parcel 14]

Parcel 15: [Description of Parcel 15]

Parcel 16: [Description of Parcel 16]

Parcel 17: [Description of Parcel 17]

Parcel 18: [Description of Parcel 18]

Parcel 19: [Description of Parcel 19]

Parcel 20: [Description of Parcel 20]

Parcel 21: [Description of Parcel 21]

Parcel 22: [Description of Parcel 22]

Parcel 23: [Description of Parcel 23]

Parcel 24: [Description of Parcel 24]

Parcel 25: [Description of Parcel 25]

Parcel 26: [Description of Parcel 26]

Parcel 27: [Description of Parcel 27]

Parcel 28: [Description of Parcel 28]

Parcel 29: [Description of Parcel 29]

Parcel 30: [Description of Parcel 30]

Parcel 31: [Description of Parcel 31]

Parcel 32: [Description of Parcel 32]

Parcel 33: [Description of Parcel 33]

Parcel 34: [Description of Parcel 34]

Parcel 35: [Description of Parcel 35]

Parcel 36: [Description of Parcel 36]

Parcel 37: [Description of Parcel 37]

Parcel 38: [Description of Parcel 38]

Parcel 39: [Description of Parcel 39]

Parcel 40: [Description of Parcel 40]

Parcel 41: [Description of Parcel 41]

Parcel 42: [Description of Parcel 42]

Parcel 43: [Description of Parcel 43]

Parcel 44: [Description of Parcel 44]

Parcel 45: [Description of Parcel 45]

Parcel 46: [Description of Parcel 46]

Parcel 47: [Description of Parcel 47]

Parcel 48: [Description of Parcel 48]

Parcel 49: [Description of Parcel 49]

Parcel 50: [Description of Parcel 50]

Parcel 51: [Description of Parcel 51]

Parcel 52: [Description of Parcel 52]

Parcel 53: [Description of Parcel 53]

Parcel 54: [Description of Parcel 54]

Parcel 55: [Description of Parcel 55]

Parcel 56: [Description of Parcel 56]

Parcel 57: [Description of Parcel 57]

Parcel 58: [Description of Parcel 58]

Parcel 59: [Description of Parcel 59]

Parcel 60: [Description of Parcel 60]

Parcel 61: [Description of Parcel 61]

Parcel 62: [Description of Parcel 62]

Parcel 63: [Description of Parcel 63]

Parcel 64: [Description of Parcel 64]

Parcel 65: [Description of Parcel 65]

Parcel 66: [Description of Parcel 66]

Parcel 67: [Description of Parcel 67]

Parcel 68: [Description of Parcel 68]

Parcel 69: [Description of Parcel 69]

Parcel 70: [Description of Parcel 70]

Parcel 71: [Description of Parcel 71]

Parcel 72: [Description of Parcel 72]

Parcel 73: [Description of Parcel 73]

Parcel 74: [Description of Parcel 74]

Parcel 75: [Description of Parcel 75]

Parcel 76: [Description of Parcel 76]

Parcel 77: [Description of Parcel 77]

Parcel 78: [Description of Parcel 78]

Parcel 79: [Description of Parcel 79]

Parcel 80: [Description of Parcel 80]

Parcel 81: [Description of Parcel 81]

Parcel 82: [Description of Parcel 82]

Parcel 83: [Description of Parcel 83]

Parcel 84: [Description of Parcel 84]

Parcel 85: [Description of Parcel 85]

Parcel 86: [Description of Parcel 86]

Parcel 87: [Description of Parcel 87]

Parcel 88: [Description of Parcel 88]

Parcel 89: [Description of Parcel 89]

Parcel 90: [Description of Parcel 90]

Parcel 91: [Description of Parcel 91]

Parcel 92: [Description of Parcel 92]

Parcel 93: [Description of Parcel 93]

Parcel 94: [Description of Parcel 94]

Parcel 95: [Description of Parcel 95]

Parcel 96: [Description of Parcel 96]

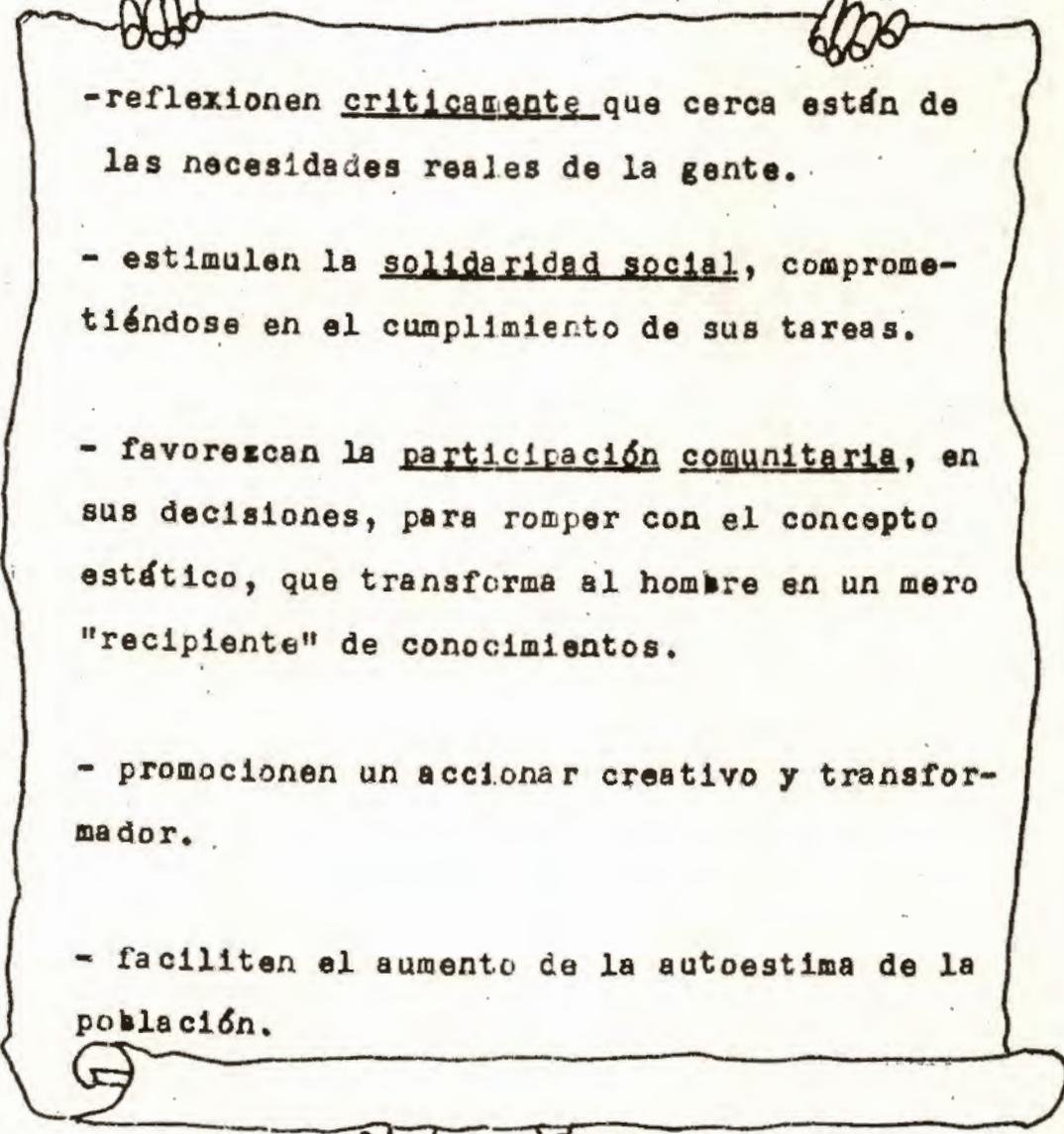
Parcel 97: [Description of Parcel 97]

Parcel 98: [Description of Parcel 98]

Parcel 99: [Description of Parcel 99]

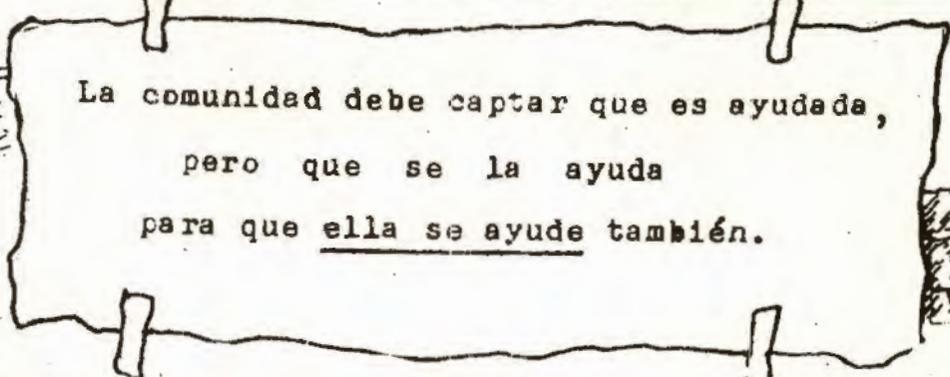
Parcel 100: [Description of Parcel 100]

Considerando que una de las estrategias posibles en el trabajo comunitario es el fortalecimiento de las Instituciones Intermedias, se debería vigorizarlas para que :

- 
- reflexionen críticamente que cerca están de las necesidades reales de la gente.
  - estimulen la solidaridad social, comprometiéndose en el cumplimiento de sus tareas.
  - favorezcan la participación comunitaria, en sus decisiones, para romper con el concepto estático, que transforma al hombre en un mero "recipiente" de conocimientos.
  - promuevan un accionar creativo y transformador.
  - faciliten el aumento de la autoestima de la población.



Así las Instituciones Intermedias podrían superar los modelos paternalistas, de subordinación, de falta de diálogo y comunicación, la verticalidad de las decisiones y el dirigismo, contribuyendo al logro de una sociedad más pluralista y democrática.



La comunidad debe captar que es ayudada, pero que se la ayuda para que ella se ayude también.

Los grupos sociales estarán integrados cuando comprueben que los ofrecimientos, tienen que ver con sus necesidades e intereses y serán cumplidos.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

A large rectangular area containing several lines of very faint, illegible text, possibly a main body of a letter or document.

A section of faint, illegible text located below the first large block.

Another large rectangular area containing faint, illegible text, similar to the first block.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or closing.

Todo lo antedicho refiere a la posibilidad de que las Instituciones y sus miembros se piensen como trasmisoras de modelos educativos.

Educación: ¿qué se asocia con esta palabra?

Algunas respuestas...



El campo de la educación organizada e institucionalizada está representado por Instituciones encargadas de instruir (escuelas, universidades). Es lo que se llama Educación Formal.

Pero hay procesos educativos que exceden ampliamente los ocupados por el espacio formal en cada comunidad. Estas actividades, cuando están planificadas y sistematizadas son consideradas dentro del ámbito de Educación No Formal.

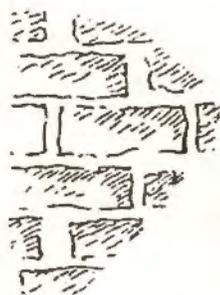
Distintas formas institucionales se desarrollan en el ámbito comunitario, posibilitando:

-el establecimiento de vínculos positivos,

- el desarrollo de la creatividad,

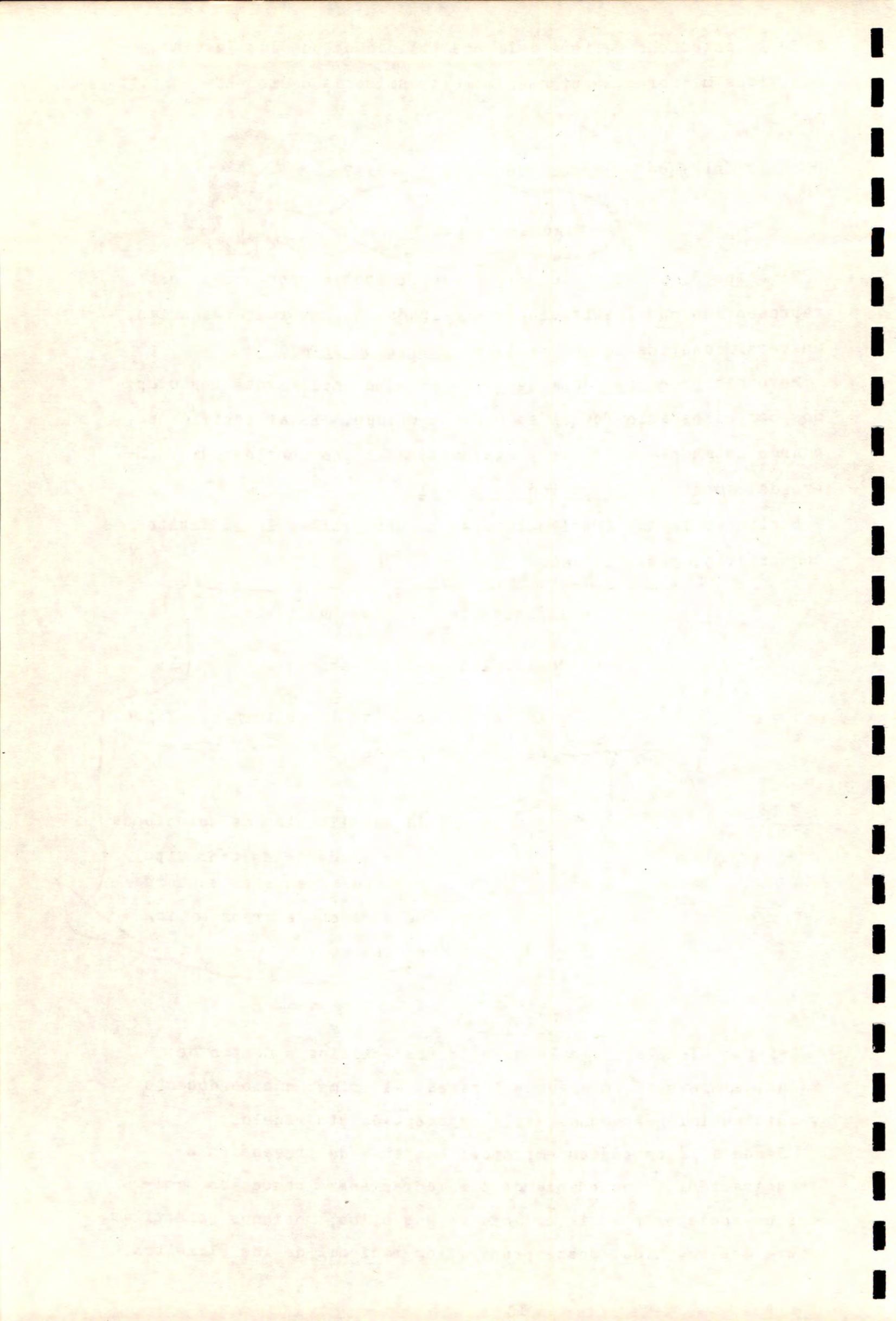
-la recuperación de la cultura de origen de los integrantes,

- la facilitación de soluciones a necesidades de todo tipo, particularmente en sectores de escasos recursos socio/económicos.



Así por ejemplo, la sala de primeros auxilios o Centro de Salud, suele ser, en algunos lugares, el primer núcleo docente y asistencial que muchas veces es aceptado sin recelo.

Desde allí se pueden emprender campañas de prevención e inmunización, la enseñanza de las madres sobre conceptos sanitarios-sociales para la crianza de sus hijos, nociones domésticas, sobre Cólera, Sida, sobre preparación racional de los alimentos,



reparación de ropas, confección de prendas, y muchas otras.

También las guarderías, cooperadoras, clubes de madres pueden ser eficaces colaboradoras para evitar el ausentismo y el fracaso escolar.

Estas Instituciones tienen un rol específico, dentro del barrio, algunas de ellas, están más cercanas a las necesidades de la gente.

Todas ellas cumplen funciones educativas. Es lo que queremos enfocar cuando se habla de Procesos Educativos en el Trabajo Comunitario.

Es importante la relación entre Instituciones que muchas veces están aisladas, para generar acciones de cooperación mutua y proyectos comunes.

La acción de las Instituciones Intermedias, debe indefectiblemente ser apropiada a la realidad de la población destinataria, de esta forma posibilitaran un incremento participativo social y un fortalecimiento de la comunidad.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is difficult to decipher due to its low contrast and ghosting.

d) Rol del Promotor Social como agente educativo/cultural.



El Promotor Social desde el ámbito educativo y el quehacer cultural, tendría que tender a ser un facilitador que estimule en la práctica el desarrollo de la persona, para conocer sus valores y su dignidad, su accionar y pensar y buscar encontrar producciones del vínculo establecido entre la libertad individual y la responsabilidad social.

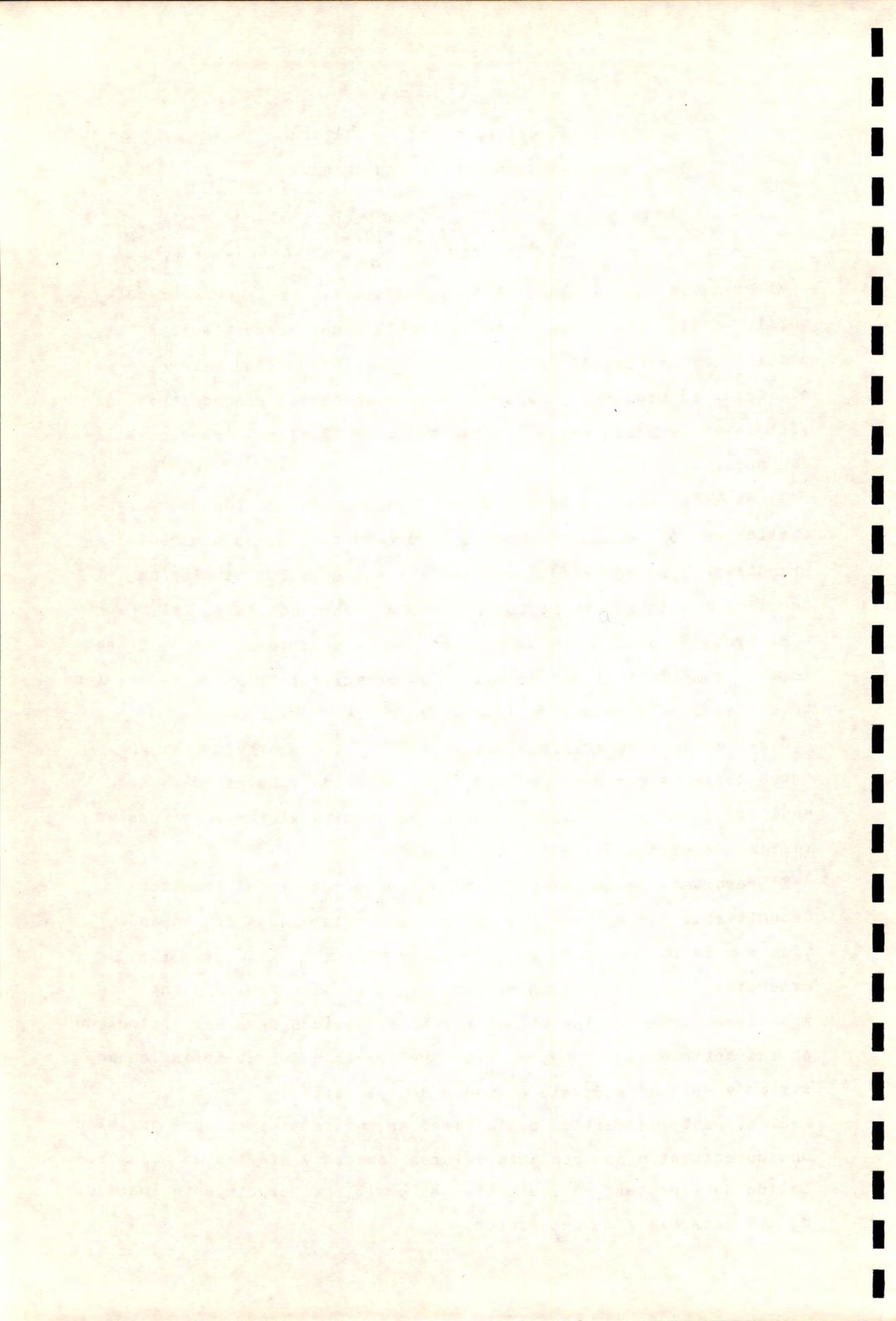
Desde este lugar es necesario construir una educación que postule cambios no sólo entre educadores y educandos sino que conciba el aprendizaje como una práctica orientada a elevar los niveles de conciencia e impulsar acciones transformadoras de lo social.

El Promotor Social -en un diálogo con la comunidad- desde su lugar, acompañará el desarrollo de su organización, en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

Dada la compleja realidad social se tendrá que privilegiar una metodología de enseñanza/aprendizaje, generadora de espacios de análisis y discusión participativa que permita alcanzar propuestas rápidas de promoción comunitaria.

El resultado de la tarea, se verá favorecido, si el Promotor Comunitario, contemplara las necesidades e intereses de los individuos y de la comunidad en la cual se aplica y si se respetan las creencias, costumbres - su cultura- y se trabaja con tolerancia y horizontalidad en los vínculos. Cada individuo debe ser estimulado en sus aptitudes, y a veces, debe ayudársele a descubrirlas, encauzarlas y debe ofrecérsele el medio de aplicarlas.

Si el punto de partida de la tarea es participativo, será posible una comunicación que comparta valores comunes y afectos en un entretendido de vínculos, en los cuales es posible el crecimiento individual de las personas y de los grupos.



Un aspecto importante para cada promotor no es la realización de un plan ideal, sino que éste se realice en y para la comunidad donde se aplica.

El accionar del Promotor Social desde la tarea educativa / cultural posibilitará la auténtica participación y hará de la cultura una energía creadora vinculada a la construcción de una sociedad mejor. Será junto a su grupo, generador de un modo de vida que sustente valores que configuren una cultura nacional y popular, que sirva de base para una propia identidad cultural.

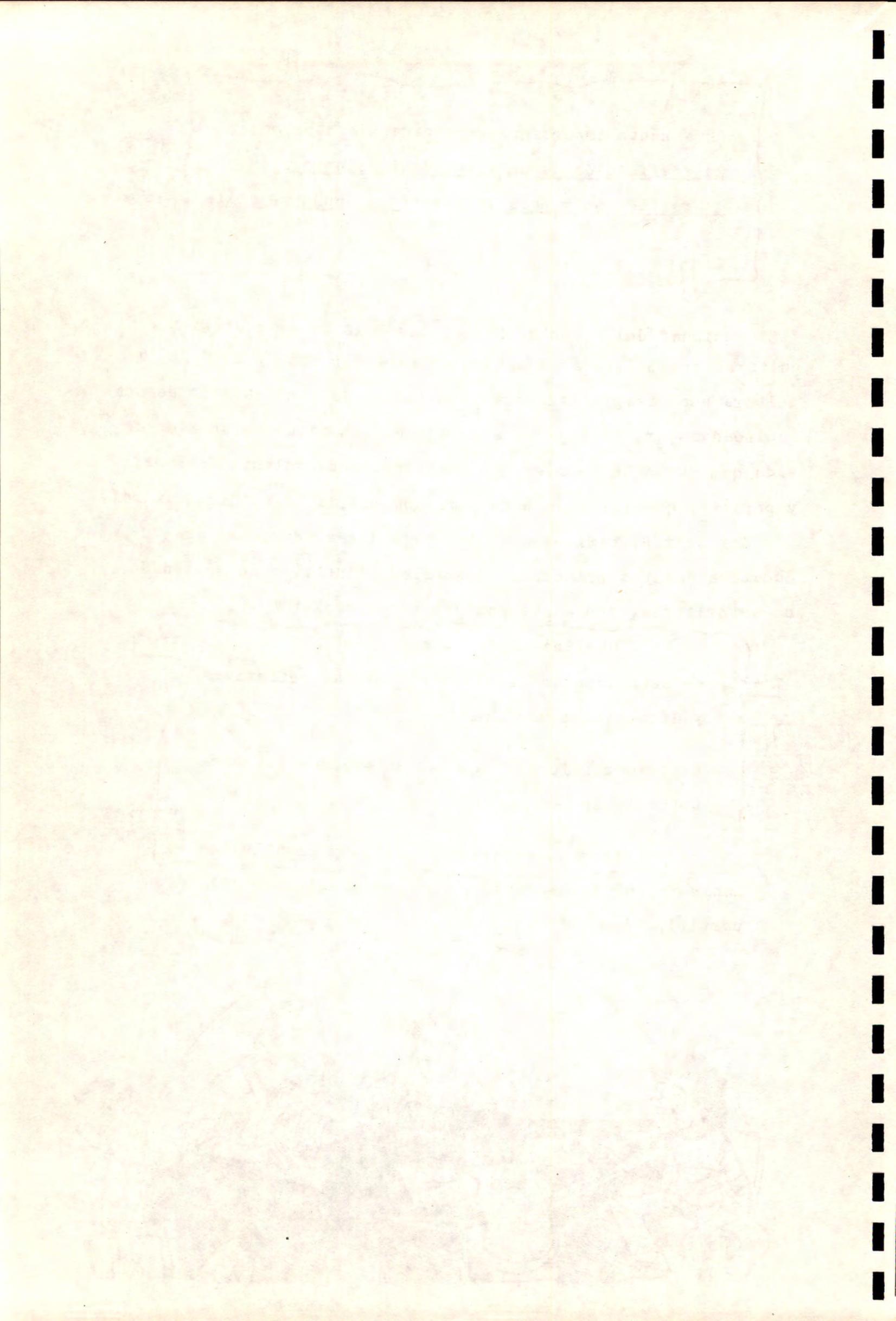
Hay formas, caminos posibles para llegar desde el área educativa a estos principios deseables, a un tipo de sociedad no autoritaria, donde sea posible por ejemplo:

Que los individuos:

- a- sean capaces de ejercer opciones reflexivas y direcciones propias.
- b- sean críticos, capaces de evaluar las contribuciones hechas por los otros.
- c- utilicen su experiencia libre y creativamente.

Estas formas tienen que ver con metodologías denominadas participativas.





- a) El taller. Posibilidad de abordaje comunitario como acción participativa y transformadora.

El término de taller se viene utilizando para designar una diversidad de actividades ligadas al educativo y al trabajo comunicativo.

Pero, a qué nos refiere la palabra "taller"? A un lugar de trabajo, un espacio donde se crea, se arregla o se modifican cosas. Es un lugar de producción.

Por eso, al referirse al taller en el ámbito de la educación, se identifica este espacio como un lugar de trabajo grupal, donde existe una producción grupal, dentro de un marco creativo y participativo.

Se considera aquí al taller como una forma alternativa de enseñanza/aprendizaje, porque:

- Los fundamenta una concepción de educación para el cambio.
- Plantea relaciones horizontales y democráticas. Cuestiona nuestros modelos internalizados de enseñanza/aprendizaje. La relación docente-alumno es reemplazada por la de grupo de participantes, que activamente todos enseñan y aprenden, existiendo un coordinador (que según el proceso y características del grupo puede rotar en distintos encuentros). Se tiende a compartir las responsabilidades.
- Tiene como punto de partida las posibilidades y necesidades del grupo. Los aprendizajes anteriores, las experiencias, las vivencias previas, son valorizadas y tomadas como punto de partida del conocimiento de la realidad. Es decir, que se parte de la práctica, de lo que el grupo sabe, siente y vive sobre un problema.
- Tiene como uno de sus objetivos la detección de problemáticas analizando sus causas y buscando solucionarlas de una forma transformadora.
- En la planificación, desarrollo y evaluación de cada taller, se trabaja teniendo en cuenta la satisfacción de todas las necesidades humanas (obvias y no tan obvias)
- Tiene como uno de sus principios orientadores el de "aprender a aprender", tomando a la persona integralmente: se propone aprender a...
  - pensar
  - sentir
  - actuar

